

DESCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS

SE UTILIZA UN FORMATO PARA CADA PROPUESTA REGULATORIA.

MUNICIPIO:		TEZOYUCA				
Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre):		PRESIDENCIA MUNICIPAL				
Responsable y/o Enlace de Simplificación y Digitalización de la Dependencia:		C.P. EDGAR URIEL MORALES ÁVILA				
Fecha de elaboración:	¿Es Reconducción?	Si	No			
Total, de Regulaciones de la Dependencia Municipal:		NO. PROPUESTA: 1				
Código	Nombre preliminar de la propuesta	Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria	Fecha tentativa de presentación, es la fecha en la cual el documento normativo propuesto está publicado en GM			
	<table border="1"> <tr> <td>Nueva</td> <td>Modif.</td> <td>Actualización</td> </tr> <tr> <td>X</td> <td></td> <td></td> </tr> </table>			Nueva	Modif.	Actualización
Nueva	Modif.	Actualización				
X						
PM/01	Materia sobre la que versará la Regulación (Nombre del área que propone la regulación)	Con este reglamento se busca establecer lineamientos claros, unificados y formales, que regulen la estructura, funcionamiento y coordinación interna de la presidencia.	30/07/2026			
Reglamento Interno		Presidencia Municipal				
Observaciones						
Nombre y Cargo de quién lo Elaboró		Nombre del Titular de la Autoridad de Simplificación y Digitalización				
C. DIRCE YULIANA CASTAÑEDA MUNIVE		CARMEN CITLLALI GONZALEZ URIBE				

LNETH. Artículo 27. Los Sujetos Obligados deberán presentar durante el mes de enero de cada año, ante la Autoridad de Simplificación y Digitalización correspondiente, una Agenda Regulatoria que contendrá las Propuestas Regulatorias que pretenden publicar en el Medio de Difusión Oficial correspondiente, en los siguientes 12 meses. Los Sujetos Obligados podrán actualizar en la Agenda Regulatoria sus Propuestas Regulatorias en cualquier momento.

LNETH. Artículo 37. Los Sujetos Obligados que pretenden emitir una Regulación, elaborarán su respectivo Análisis de Impacto Regulatorio y por conducto de su Enlace de Simplificación y Digitalización, lo enviarán para su evaluación a la Autoridad de Simplificación y Digitalización correspondiente, con al menos veinte días de anticipación a la fecha en la que pretenda publicarla en el Medio de Difusión Oficial.



**AUTORIDAD ESTATAL DE SIMPLIFICACIÓN Y DIGITALIZACIÓN
AGENDA REGULATORIA AÑO 2026**



DESCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS

SE UTILIZA UN FORMATO PARA CADA PROPUESTA REGULATORIA.

MUNICIPIO:		TEZOYUCA			
Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre):		PRESIDENCIA MUNICIPAL			
Responsable y/o Enlace de Simplificación y Digitalización de la Dependencia:		C.P. EDGAR URIEL MORALES ÁVILA			
Fecha de elaboración:	¿Es Reconducción?	Si	X	No	NO. PROPUESTA: 2
Total, de Regulaciones de la Dependencia Municipal:	Número de regulaciones prioritarios 2026:				
Código	Nombre preliminar de la propuesta Nueva Modif. Actualización X	Materia sobre la que versará la Regulación (Nombre del área que propone la regulación)	Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria	Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria	Fecha tentativa de presentación, es la fecha en la cual el documento normativo propuesto está publicado en GM
		Manual de Procedimientos	Cada área realiza sus actividades de manera distinta, lo que provoca resultados irregulares y dificulta la coordinación institucional.	El Manual de Procedimientos tiene como finalidad estandarizar, sistematizar y transparentar los procesos internos, asegurando que todas las áreas operen de manera coordinada, eficiente y conforme a la normatividad vigente.	30/07/2026
Observaciones					
Nombre y Cargo de quien lo Elaboró	Titular de la Dependencia Municipal:		Nombre del Titular de la Dependencia de Simplificación y Digitalización	AUTORIDAD DE	
DIRCE YULIANA CASTAÑEDA MUNIVE	C.P. EDGAR URIEL MORALES ÁVILA		CARMEN CITLALLI GONZALEZ URIBE	MUNICIPAL DE TEZOYUCA 2025-2027 Experiencia / Resultados 2017-2027	
<p>LN.ETB. Artículo 27. Los Sujetos Obligados deberán presentar, durante el mes de enero de cada año, ante la Autoridad de Simplificación y Digitalización correspondiente, una Agenda Regulatoria que contendrá las Propuestas Regulatorias que pretendan publicar en el Medio de Difusión Oficial correspondiente, en los siguientes 12 meses. Los Sujetos Obligados podrán actualizar en la Agenda Regulatoria sus Propuestas Regulatorias en cualquier momento.</p> <p>LN.ETB. Artículo 37. Los Sujetos Obligados que pretendan emitir una Regulación, elaborarán su respectivo Análisis de Impacto Regulatorio y por conducto de su Enlace de Simplificación y Digitalización, lo enviarán para su evaluación a la Autoridad de Simplificación y Digitalización correspondiente, con al menos veinte días de anticipación a la fecha en la que pretenda publicarla en el Medio de Difusión Oficial.</p>					



**AUTORIDAD ESTATAL DE SIMPLIFICACIÓN Y DIGITALIZACIÓN
AGENDA REGULATORIA AÑO 2026**



DESCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS
SE UTILIZA UN FORMATO PARA CADA PROPUESTA REGULATORIA.

MUNICIPIO:		TEZOYUCA									
Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre):		PRESIDENCIA MUNICIPAL									
RESPONSABLE Y/O ENLACE DE DIGITALIZACIÓN DE LA DEPENDENCIA:		C.P. EDGAR URIEL MORALES ÁVILA									
Fecha de elaboración:	15/02/2026	¿Es Reconducción?	Si	No	NO. PROPUESTA: 3						
Total, de Regulaciones de la Dependencia Municipal:		Número de regulaciones prioritarios 2026:									
Código	Nombre preliminar de la propuesta	Materia sobre la que versará la Regulación (Nombre del área que propone la regulación)	Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria	Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria	Fecha tentativa de presentación, es la fecha en la cual el documento normativo propuesto está publicado en GM						
	<table border="1"> <tr> <td>Nueva</td> <td>Modif.</td> <td>Actualización</td> </tr> <tr> <td>X</td> <td></td> <td></td> </tr> </table>	Nueva	Modif.	Actualización	X			Manual de Organización	Presidencia Municipal	Cada área realiza sus actividades de manera distinta, lo que provoca resultados irregulares y dificulta la coordinación institucional.	El Manual de Organización busca definir de manera clara y formal la estructura, funciones y responsabilidades de cada área y puesto dentro de la institución, fortaleciendo la coordinación, eficiencia y transparencia administrativa, así como la continuidad y profesionalización del personal.
Nueva	Modif.	Actualización									
X											

Observaciones

Nombre y Cargo de quien lo Elaboró	Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal.	Nombre del Titular de la Autoridad de Simplificación y Digitalización
	C.P. EDGAR URIEL MORALES ÁVILA	CARMEN CITLALI GÓNZALEZ URIBE

LNETHB. Artículo 27. Los Sujetos Obligados deberán presentar, durante el mes de enero de cada año, ante la Autoridad de Simplificación y Digitalización correspondiente, una Agenda Regulatoria que contendrá las Propuestas Regulatorias que pretenden publicar en el Medio de Difusión Oficial correspondiente, en los siguientes 12 meses. Los Sujetos Obligados podrán actualizar en la Agenda Regulatoria sus Propuestas Regulatorias en cualquier momento.

LNETHB. Artículo 37. Los Sujetos Obligados que pretenden emitir una Regulación, elaborarán su respectivo Análisis de Impacto Regulatorio y por conducto de su Enlace de Simplificación y Digitalización, lo enviarán para su evaluación a la Autoridad de Simplificación y Digitalización correspondiente, con al menos veinte días de anticipación a la fecha en la que pretenda publicarla en el Medio de Difusión Oficial.



AUTORIDAD ESTATAL DE SIMPLIFICACIÓN Y DIGITALIZACIÓN
AGENDA REGULATORIA AÑO 2026



DESCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS

SE UTILIZA UN FORMATO PARA CADA PROPUESTA REGULATORIA.

MUNICIPIO:		TEZOYUCA			
Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre):		DESARROLLO SOCIAL			
Responsable y/o Enlace de Simplificación y Digitalización de la Dependencia:		LIC. JESUS IVAN MANRIQUE GAYOSSO			
Fecha de elaboración:	¿Es Reconducción?	Si	X	No	NO. PROPUESTA: 4
Total, de Regulaciones de la Dependencia Municipal:	Número de regulaciones prioritarios 2026:				
Código	Nombre preliminar de la propuesta	Materia sobre la que versará la Regulación (Nombre del área que propone la regulación)	Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria	Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria	Fecha tentativa de presentación, es la fecha en la cual el documento normativo propuesto está publicado en GM
	Nueva	Modif.	Actualización		
DS/01	Reglamento Interno	Desarrollo Social	Falta de lineamientos claros y uniformes	El Reglamento de Desarrollo Social del Municipio de Tezooyuca busca establecer lineamientos claros, formalizar responsabilidades y procedimientos, optimizando la coordinación, eficiencia y transparencia en la ejecución de programas y acciones sociales, garantizando que estos cumplan con su finalidad de atender de manera efectiva las necesidades de la población.	30/04/2026

Observaciones

Nombre y Cargo de quién lo Elaboró	Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal.	Nombre del Titular de la Autoridad de Simplificación y Digitalización
C. RUBI MONTSERRAT TORRECILLA OSORIO	LIC. JESUS IVAN MANRIQUE GAYOSSO	CARMEN CITLALLI GONZALEZ ORIBE

LNETB. Artículo 27. Los Sujetos Obligados deberán presentar, durante el mes de enero de cada año, ante la Autoridad de Simplificación y Digitalización correspondiente, una Agenda Regulatoria que contendrá las Propuestas Regulatorias que pretendan publicar en el Medio de Difusión Oficial correspondiente, en los siguientes 12 meses. Los Sujetos Obligados podrán actualizar en la Agenda Regulatoria sus Propuestas Regulatorias en cualquier momento.

LNETB. Artículo 37. Los Sujetos Obligados que pretendan emitir una Regulación, elaborarán su respectivo Análisis de Impacto Regulatorio y por conducto de su Enlace de Simplificación y Digitalización, lo enviarán para su evaluación a la Autoridad de Simplificación y Digitalización correspondiente, con al menos veinte días de anticipación a la fecha en la que pretenda publicarla en el Medio de Difusión Oficial.



**AUTORIDAD ESTATAL DE SIMPLIFICACIÓN Y DIGITALIZACIÓN
AGENDA REGULATORIA AÑO 2026**



DESCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS

SE UTILIZA UN FORMATO PARA CADA PROPUESTA REGULATORIA.

MUNICIPIO: TEZOYUCA									
Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): DESARROLLO SOCIAL									
Responsable y/o Enlace de Simplificación y Digitalización de la Dependencia: LIC. JESUS IVAN MANRIQUE GAYOSSO									
Fecha de elaboración:									
¿Es Reconducción? Si X No									
Total, de Regulaciones de la Dependencia Municipal: NO. PROPUESTA: 5									
Código	Nombre preliminar de la propuesta		Materia sobre la que versará la Regulación		Problema que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria		Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria		Fecha tentativa de presentación, es la fecha en la cual el documento normativo propuesto está publicado en GM
DS/02	Nueva Modif. Actualización	X	Desarrollo Social	Falta de estandarización en los procesos administrativos y operativos.	Problema que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria		El Manual de Procedimientos de Desarrollo Social de Tezoyuca tiene como finalidad estandarizar, documentar y regular los procesos internos.		30/07/4/2026

Observaciones

			
Nombre y Cargo de quién lo Elaboró  C. RUBI MONTSERRAT TORRECILLA OSORIO		Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal.  LIC. JESUS IVAN MANRIQUE GAYOSSO	
		Nombre del Titular de la Autoridad de Simplificación y Digitalización  CARMEN CITLALLI GONZALEZ URIBE	

LNTEB. Artículo 27. Los Sujetos Obligados deberán presentar, durante el mes de enero de cada año, ante la Autoridad de Simplificación y Digitalización correspondiente, una Agenda Regulatoria que contendrá las Propuestas Regulatorias que pretendan publicar en el Medio de Difusión Oficial correspondiente, en los siguientes 12 meses. Los Sujetos Obligados podrán actualizar en la Agenda Regulatoria sus Propuestas Regulatorias en cualquier momento.

LNTEB. Artículo 37. Los Sujetos Obligados que pretendan emitir una Regulación, elaborarán su respectivo Análisis de Impacto Regulatorio y por conducto de su Enlace de Simplificación y Digitalización, lo enviarán para su evaluación a la Autoridad de Simplificación y Digitalización correspondiente, con al menos veinte días de anticipación a la fecha en la que pretenda publicarla en el Medio de Difusión Oficial.



AUTORIDAD ESTATAL DE SIMPLIFICACIÓN Y DIGITALIZACIÓN
AGENDA REGULATORIA AÑO 2026



DESCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS

SE UTILIZA UN FORMATO PARA CADA PROPUESTA REGULATORIA.

MUNICIPIO:		TEZOYUCA			
Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre):		UNIDAD DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN.			
Responsable y/o Enlace de Simplificación y Digitalización de la Dependencia:		LIC. RAUL JAHIR MARTINEZ ORTEGA			
Fecha de elaboración:	¿Es Reconducción?		Si	X	No
Total, de Regulaciones de la Dependencia Municipal:	Número de regulaciones prioritarios 2026:		PROPUESTA: 6		
Código	Nombre preliminar de la propuesta Nueva Modif. Actualización X	Materia sobre la que versará la Regulación (Nombre del área que propone la regulación)	Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria	Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria	Fecha tentativa de presentación, es la fecha en la cual el documento normativo propuesto está publicado en GM
UIPPE/01	Reglamento Interno	UNIDAD DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN	Ausencia de un marco normativo interno claro y actualizado	Establecer un marco normativo interno que permita ordenar, sistematizar y fortalecer los procesos de información, planeación, programación y evaluación, garantizando una gestión pública más eficiente, transparente	30/05/2026
Observaciones					
Nombre y Cargo de quien lo Elaboró		Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal.		Nombre del Titular de la Autoridad de Simplificación y Digitalización	
LIC. RAÚL JAHIR MARTINEZ ORTEGA		LIC. RAÚL JAHIR MARTINEZ ORTEGA		CARMEN CITLALLI GONZALEZ URIBE	
<p>LNETHB. Artículo 27. Los Sujetos Obligados deberán presentar, durante el mes de enero de cada año, ante la Autoridad de Simplificación y Digitalización correspondiente, una Agenda Regulatoria que contendrá las Propuestas Regulatorias que pretendan publicar en el Medio de Difusión Oficial correspondiente, en los siguientes 12 meses. Los Sujetos Obligados podrán actualizar en la Agenda Regulatoria sus Propuestas Regulatorias en cualquier momento.</p> <p>LNETHB. Artículo 37. Los Sujetos Obligados que pretendan emitir una Regulación, elaborarán su respectivo Análisis de Impacto Regulatorio y por conducto de su Enlace de Simplificación y Digitalización, lo enviarán para su evaluación a la Autoridad de Simplificación y Digitalización correspondiente, con al menos veinte días de anticipación a la fecha en la que pretenda publicarla en el Medio de Difusión Oficial.</p>					

GOBIERNO MUNICIPAL DE TEZOYUCA



UIPPE



SIMPLIFICACIÓN Y DIGITALIZACIÓN



**AUTORIDAD ESTATAL DE SIMPLIFICACIÓN Y DIGITALIZACIÓN
AGENDA REGULATORIA AÑO 2026**



DESCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS

SE UTILIZA UN FORMATO PARA CADA PROPUESTA REGULATORIA.

MUNICIPIO:		TEZOYUCA			
Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre):		UNIDAD DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN.			
Responsable y/o Enlace de Simplificación y Digitalización de la Dependencia:		LIC. RAUL JAHIR MARTINEZ ORTEGA			
Fecha de elaboración:	¿Es Reconducción?	Si	X	No	NO. PROPUESTA: 7
Total, de Regulaciones de la Dependencia Municipal:	Número de regulaciones prioritarios 2026:				
Código	Nombre preliminar de la propuesta Nueva Modif. Actualización X	Materia sobre la que versará la Regulación (Nombre del área que propone la regulación)		Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria	Fecha tentativa de presentación, es la fecha en la cual el documento normativo propuesto está publicado en GM
		UNIDAD DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN.			
UIPPE/02	Manual de Procedimientos	Probleática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria		Falta de estandarización, desorganización operativa, ineficiencia y opacidad en la ejecución de tareas institucionales.	
Observaciones					
Nombre y Cargo de quién lo Elaboró		Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal.		Nombre del Titular de la Autoridad de Simplificación y Digitalización	
LIC. RAUL JAHIR MARTINEZ ORTEGA		LIC. RAUL JAHIR MARTINEZ ORTEGA		CARMEN CITLLI GONZALEZ JURIBE DE	

LNETHB. Artículo 27. Los Sujetos Obligados deberán presentar, durante el mes de enero de cada año, ante la Autoridad de Simplificación y Digitalización correspondiente, una Agenda Regulatoria que contendrá las Propuestas Regulatorias que pretendan publicar en el Medio de Difusión Oficial correspondiente, en los siguientes 12 meses. Los Sujetos Obligados podrán actualizar en la Agenda Regulatoria sus Propuestas Regulatorias en cualquier momento.

LNETHB. Artículo 37. Los Sujetos Obligados que pretendan emitir una Regulación, elaborarán su respectivo Análisis de Impacto Regulatorio y por conducto de su Enlace de Simplificación y Digitalización, lo enviarán para su evaluación a la Autoridad de Simplificación y Digitalización correspondiente, con al menos veinte días de anticipación a la fecha en la que pretenda publicarla en el Medio de Difusión Oficial.



AUTORIDAD ESTATAL DE SIMPLIFICACIÓN Y DIGITALIZACIÓN
AGENDA REGULATORIA AÑO 2026

DESCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS

SE UTILIZA UN FORMATO PARA CADA PROPUESTA REGULATORIA.

MUNICIPIO:		TEZOYUCA			
Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre):		CONTRALORIA MUNICIPAL			
Responsable y/o Enlace de Simplificación y Digitalización de la Dependencia:		LIC. LENDY MANCILLA AYALA			
Fecha de elaboración:		¿Es Reconducción?	Si	X	No
Total, de Regulaciones de la Dependencia Municipal:		Número de regulaciones prioritarias 2026:		NO. PROPUESTA: 8	
Código	Nombre preliminar de la propuesta	Materia sobre la que versará la Regulación (Nombre del área que propone la regulación)	Problema que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria	Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria	
	Nueva Modif. Actualización		X		
OIC/01	Manual de Procedimientos	Contraloría Municipal	No existe un manual que detalle los pasos, responsabilidades y criterios de cada procedimiento, lo que dificulta la coordinación entre las áreas y la correcta aplicación de la normatividad.	Se busca estandarizar los procesos internos, clarificar responsabilidades y criterios de actuación, así como optimizar la gestión institucional y garantizar la continuidad operativa del personal.	
Observaciones		Fecha tentativa de presentación, es la fecha en la cual el documento normativo propuesto está publicado en GM 30/05/2026			
Nombre y Cargo de quién lo Elaboró		Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal.	Nombre del Titular de la Autoridad de Simplificación y Digitalización		
LIC. FABIÓ VLÁDIMIR NARVAEZ DE LA O		LIC. LENDY MANCILLA AYALA		CARMEN CITLALLI GONZALEZ URIBE	



LN.ETB. Artículo 27. Los Sujetos Obligados deberán presentar, durante el mes de enero de cada año, ante la Autoridad de Simplificación y Digitalización correspondiente, una Agenda Regulatoria que contendrá las Propuestas Regulatorias que pretendan publicar en el Medio de Difusión Oficial correspondiente, en los siguientes 12 meses. Los Sujetos Obligados podrán actualizar en la Agenda Regulatoria sus Propuestas Regulatorias en cualquier momento.

LN.ETB. Artículo 37. Los Sujetos Obligados que pretendan emitir una Regulación, elaborarán su respectivo Análisis de Impacto Regulatorio y por conducto de su Enlace de Simplificación y Digitalización, lo enviarán para su evaluación a la Autoridad de Simplificación y Digitalización correspondiente, con al menos veinte días de anticipación a la fecha en la que pretenda publicarla en el Medio de Difusión Oficial.



AUTORIDAD ESTATAL DE SIMPLIFICACIÓN Y DIGITALIZACIÓN
AGENDA REGULATORIA AÑO 2026

DESCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS
SE UTILIZA UN FORMATO PARA CADA PROPUESTA REGULATORIA.

MUNICIPIO:		TEZOYUCA			
Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre):		AGUA Y SERVICIOS PUBLICOS			
Responsable y/o Enlace de Simplificación y Digitalización de la Dependencia:		ING. JUAN MAURICIO PERALTA FLORES			
Fecha de elaboración:	¿Es Reconducción?	Si	X	No	NO. PROPUESTA: 9
Total, de Regulaciones de la Dependencia Municipal:	Número de regulaciones prioritarias 2026:				
Código	Nombre preliminar de la propuesta Nueva Modif. Actualización X	Materia sobre la que versará la Regulación (Nombre del área que propone la regulación)	Probleática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria	Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria	Fecha tentativa de presentación, es la fecha en la cual el documento normativo propuesto está publicado en GM
		AGUA Y SERVICIOS PUBLICOS	Municipio de Tezoyuca no cuenta con un Manual de Procedimientos debidamente actualizado, homologado y formalmente aprobado.	Contar con un instrumento normativo que regule de manera clara, ordenada y sistemática la organización, funcionamiento y atribuciones de las dependencias y unidades administrativas que integran la Administración Pública Municipal.	30/05/2026
ASP/01	Reglamento Interno				

Observaciones

Nombre y Cargo de quién lo Elaboró	Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal.	Nombre del Titular de la Autoridad de Simplificación y Digitalización
	J. M. P. ING. JUAN MAURICIO PERALTA FLORES	 CARMEN CITLALI GONZÁLEZ URIBE



C. CLAUDIA RUBI GARCÍA RODRÍGUEZ AUTORIDAD DE

LNTEB. Artículo 27. Los Sujetos Obligados deberán presentar, durante el mes de enero de cada año, ante la Autoridad de Simplificación y Digitalización correspondiente una Agenda Regulatoria que contendrá las Propuestas Regulatorias que pretendan publicar en el Medio de Difusión Oficial correspondiente, en los siguientes 12 meses. Los Sujetos Obligados podrán actualizar en la Agenda Regulatoria sus Propuestas Regulatorias en cualquier momento.

LNTEB. Artículo 37. Los Sujetos Obligados que pretendan emitir una Regulación, elaborarán su respectivo Análisis de Impacto Regulatorio y por conducto de su Enlace de Simplificación y Digitalización, lo enviarán para su evaluación a la Autoridad de Simplificación y Digitalización correspondiente, con al menos veinte días de anticipación a la fecha en la que pretenda publicarla en el Medio de Difusión Oficial.



AUTORIDAD ESTATAL DE SIMPLIFICACIÓN Y DIGITALIZACIÓN
AGENDA REGULATORIA AÑO 2026

DESCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS

SE UTILIZA UN FORMATO PARA CADA PROPUESTA REGULATORIA.

Formulario for regulatory proposals with fields for Municipality (TEZOYUCA), Title (AGUA Y SERVICIOS PUBLICOS), Author (ING. JUAN MAURICIO PERALTA FLORES), and Description (Manual de Procedimientos). Includes a signature block for Claudia Rubi Garcia Rodriguez and a stamp for the Authority of Simplification and Digitalization.

Observaciones
LNETB. Artículo 27. Los Sujetos Obligados deberán presentar, durante el mes de enero de cada año, ante la Autoridad de Simplificación y Digitalización correspondiente una Agenda Regulatoria que contendrá las Propuestas Regulatorias que pretendan publicar en el Medio de Difusión Oficial correspondiente, en los siguientes 12 meses.
LNETB. Artículo 37. Los Sujetos Obligados que pretendan emitir una Regulación, elaborarán su respectivo Análisis de Impacto Regulatorio y por conducto de su Enlace de Simplificación y Digitalización, lo enviarán para su evaluación a la Autoridad de Simplificación y Digitalización correspondiente, con al menos veinte días de anticipación a la fecha en la que pretenda publicarla en el Medio de Difusión Oficial.



**AUTORIDAD ESTATAL DE SIMPLIFICACIÓN Y DIGITALIZACIÓN
AGENDA REGULATORIA AÑO 2026**



DESCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS

SE UTILIZA UN FORMATO PARA CADA PROPUESTA REGULATORIA.

MUNICIPIO:		TEZOYUCA							
Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre):		ECOLOGÍA							
Responsable y/o Enlace de Simplificación y Digitalización de la Dependencia:		C. FABIOLA MEDINA LOPEZ							
Fecha de elaboración:		¿Es Reconducción?	Si	No	NO. PROPUESTA: 11				
Total, de Regulaciones de la Dependencia Municipal:		Número de regulaciones prioritarios 2026:							
Código	Nombre preliminar de la propuesta	Materia sobre la que versará la Regulación (Nombre del área que propone la regulación)	Probleática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria	Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria	Fecha tentativa de presentación, es la fecha en la cual el documento normativo propuesto está publicado en GM				
	<table border="1"> <tr> <td>Nueva</td> <td>Modif.</td> <td>Actualización</td> </tr> <tr> <td>X</td> <td></td> <td></td> </tr> </table>					Nueva	Modif.	Actualización	X
Nueva	Modif.	Actualización							
X									
DE/01	Reglamento Interno	ECOLOGÍA	No se cuenta con un documento normativo	Contar con un instrumento normativo que regule de manera clara, ordenada y sistemática	30/05/2026				

Observaciones

Nombre y Cargo de quien lo Elaboró

Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal.

Nombre del Titular de la Autoridad de Simplificación y Digitalización

C. FABIOLA MEDINA LOPEZ

C. FABIOLA MEDINA LOPEZ

CARMEN CITLLALI GONZALEZ URIBE DE

DIRECCIÓN DE

DIRECCIÓN DE

SIMPLIFICACIÓN

LNETHB. Artículo 27. Los Sujetos Obligados deberán presentar, durante el mes de enero de cada año, ante la Autoridad de Simplificación y Digitalización correspondiente, una Agenda Regulatoria que contendrá las Propuestas Regulatorias que pretendan publicar en el Medio de Difusión Oficial correspondiente, en los siguientes 12 meses. Los Sujetos Obligados podrán actualizar en la Agenda Regulatoria sus Propuestas Regulatorias en cualquier momento.

LNETHB. Artículo 37. Los Sujetos Obligados que pretendan emitir una Regulación, elaborarán su respectivo Análisis de Impacto Regulatorio y por conducto de su Enlace de Simplificación y Digitalización, lo enviarán para su evaluación a la Autoridad de Simplificación y Digitalización correspondiente, con al menos veinte días de anticipación a la fecha en la que pretenda publicarla en el Medio de Difusión Oficial.

DESCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS

SE UTILIZA UN FORMATO PARA CADA PROPUESTA REGULATORIA.

MUNICIPIO:		TEZOYUCA			
Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre):		ECOLOGÍA			
Responsable y/o Enlace de Simplificación y Digitalización de la Dependencia:		C. FABIOLA MEDINA LOPEZ			
Fecha de elaboración:		¿Es Reconducción?		Si	No
Total, de Regulaciones de la Dependencia Municipal:		Número de regulaciones prioritarias 2026:		NO. PROPUESTA:12	
Código	Nombre preliminar de la propuesta		Probleática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria	Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria	Fecha tentativa de presentación, es la fecha en la cual el documento normativo propuesto está publicado en GM
	Nueva	Modif.			
DE/01	Reglamento Interno		Ausencia de procedimientos estandarizados	Contar con un documento en donde se especifique los procesos de las actividades De la Dirección.	30/05/2026
Observaciones					
Nombre y Cargo de Quién lo Elaboró		Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal:		Nombre del Titular de la Autoridad de Simplificación y Digitalización	
C. FABIOLA MEDINA LOPEZ DIRECTORA DE REGULACION DE ECOLOGIA		C. FABIOLA MEDINA LOPEZ		CARMEN CITALLI GONZALEZ URIBE AUTORIDAD DE SIMPLIFICACION Y DIGITALIZACION	

LNETH. Artículo 27. Los Sujetos Obligados deberán presentar, durante el mes de enero de cada año, ante la Autoridad de Simplificación y Digitalización correspondiente, una Agenda Regulatoria que contendrá las Propuestas Regulatorias que pretendan publicar en el Medio de Difusión Oficial correspondiente, en los siguientes 12 meses. Los Sujetos Obligados podrán actualizar en la Agenda Regulatoria sus Propuestas Regulatorias en cualquier momento.

LNETH. Artículo 37. Los Sujetos Obligados que pretendan emitir una Regulación, elaborarán su respectivo Análisis de Impacto Regulatorio y por conducto de su Enlace de Simplificación y Digitalización, lo enviarán para su evaluación a la Autoridad de Simplificación y Digitalización correspondiente, con al menos veinte días de anticipación a la fecha en la que pretenda publicarla en el Medio de Difusión Oficial.

AUTORIDAD ESTATAL DE SIMPLIFICACIÓN Y DIGITALIZACIÓN
AGENDA REGULATORIA AÑO 2026

DESCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS

SE UTILIZA UN FORMATO PARA CADA PROPUESTA REGULATORIA.

MUNICIPIO:		TEZOYUCA			
Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre):		DESARROLLO ECONOMICO			
Responsable y/o Enlace de Simplificación y Digitalización de la Dependencia:		LIC. JOSE CARLOS MERAZ SANCHEZ			
Fecha de elaboración:	¿Es Reconducción?	Si	X	No	NO. PROPUESTA: 13
Total, de Regulaciones de la Dependencia Municipal:	Número de regulaciones prioritarios 2026:				
Código	Nombre preliminar de la propuesta Nueva Modif. Actualización X	Materia sobre la que versará la Regulación (Nombre del área que propone la regulación)	Probleática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria	Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria	Fecha tentativa de presentación, es la fecha en la cual el documento normativo propuesto está publicado en GM
DE/01	Reglamento Interno	Desarrollo Económico	Sin un reglamento interno formal, no existe un marco normativo que regule procedimientos internos.	Establecer lineamientos claros, uniformados y formales.	30/04/2026
Observaciones					
Nombre y Cargo de quién lo Elaboró		Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal.		Nombre del Titular de la Autoridad de Simplificación y Digitalización	
C. LORENA FLORES TOVAR		LIC. JOSE CARLOS MERAZ SANCHEZ		CARMEN CITLALI GONZALEZ URIBE	

LNETH. Artículo 27. Los Sujetos Obligados deberán presentar, durante el mes de enero de cada año, ante la Autoridad de Simplificación y Digitalización correspondiente, una Agenda Regulatoria que contendrá las Propuestas Regulatorias que pretendan publicar en el Medio de Difusión Oficial correspondiente, en los siguientes 12 meses. Los Sujetos Obligados podrán actualizar en la Agenda Regulatoria sus Propuestas Regulatorias en cualquier momento.

LNETH. Artículo 37. Los Sujetos Obligados que pretendan emitir una Regulación, elaborarán su respectivo Análisis de Impacto Regulatorio y por conducto de su Enlace de Simplificación y Digitalización, lo enviarán para su evaluación a la Autoridad de Simplificación y Digitalización correspondiente, con al menos veinte días de anticipación a la fecha en la que pretenda publicarla en el Medio de Difusión Oficial.



**AUTORIDAD ESTATAL DE SIMPLIFICACIÓN Y DIGITALIZACIÓN
AGENDA REGULATORIA AÑO 2026**

DESCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS

SE UTILIZA UN FORMATO PARA CADA PROPUESTA REGULATORIA.

MUNICIPIO:		TEZOYUCA			
Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre):		DESARROLLO ECONOMICO			
Responsable y/o Enlace de Simplificación y Digitalización de la Dependencia:		LIC. JOSE CARLOS MERAZ SANCHEZ			
Fecha de elaboración:		¿Es Reconducción?	Si	No	NO. PROPUESTA: 14
Total, de Regulaciones de la Dependencia Municipal:		Número de regulaciones prioritarios 2026:		X	
Código	Nombre preliminar de la propuesta	Materia sobre la que versará la Regulación (Nombre del área que propone la regulación)	Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria	Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria	Fecha tentativa de presentación, es la fecha en la cual el documento normativo propuesto está publicado en GM
	Nueva Modif. Actualización X				
DE/01	Manual de Procedimientos	Desarrollo Económico	No se cuenta con un documento normativo.	Contar con un documento en donde se especifique los procesos de las actividades de la Dirección.	30/04/2026

Observaciones

Nombre y Cargo de quién lo Elaboró

Titular de la Dependencia Municipal.

Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal.

C. LORENA FLORES TOVAR

DIRECCION DE DESARROLLO ECONOMICO

LIC. JOSE CARLOS MERAZ SANCHEZ

CARMEN CITLALI GONZALEZ URIBE

AUTORIDAD DE SIMPLIFICACIÓN Y DIGITALIZACIÓN

GOBIERNO MUNICIPAL DE TEZOYUCA

2025

2027

GOBIERNO MUNICIPAL DE TEZOYUCA 2025-2027

LNTEB, Artículo 27. Los Sujetos Obligados deberán presentar, durante el mes de enero de cada año, ante la Autoridad de Simplificación y Digitalización correspondiente, una Agenda Regulatoria que contendrá las Propuestas Regulatorias que pretendan publicar en el Medio de Difusión Oficial correspondiente, en los siguientes 12 meses. Los Sujetos Obligados podrán actualizar en la Agenda Regulatoria sus Propuestas Regulatorias en cualquier momento.

LNTEB, Artículo 37. Los Sujetos Obligados que pretendan emitir una Regulación, elaborarán su respectivo Análisis de Impacto Regulatorio y por conducto de su Enlace de Simplificación y Digitalización, lo enviarán para su evaluación a la Autoridad de Simplificación y Digitalización correspondiente, con al menos veinte días de anticipación a la fecha en la que pretenda publicarla en el Medio de Difusión Oficial.

AUTORIDAD ESTATAL DE SIMPLIFICACIÓN Y DIGITALIZACIÓN
AGENDA REGULATORIA AÑO 2026

DESCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS

SE UTILIZA UN FORMATO PARA CADA PROPUESTA REGULATORIA.

MUNICIPIO:		TEZOYUCA			
Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre):		TESORERIA MUNICIPAL			
Responsable y/o Enlace de Simplificación y Digitalización de la Dependencia:		C.P. VICTORIA MIRANDA YAÑEZ			
Fecha de elaboración:	¿Es Reconducción?	Si	X	No	NO. PROPUESTA: 15
Total, de Regulaciones de la Dependencia Municipal:	Número de regulaciones prioritarias 2026:				
Código	Nombre preliminar de la propuesta Nueva Modif. Actualización X	Materia sobre la que versará la Regulación (Nombre del área que propone la regulación)	Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria	Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria	Fecha tentativa de presentación, es la fecha en la cual el documento normativo propuesto está publicado en GM
TM/01	Reglamento Interno	Tesorería Municipal	No se cuenta con la reglamentación	Contar con un instrumento normativo que regule de manera clara, ordenada y sistemática	30/05/2026

Observaciones

Nombre y Cargo de quién lo Elaboró



LIC. JOSÉ LUIS DE LA ROSA RODRÍGUEZ

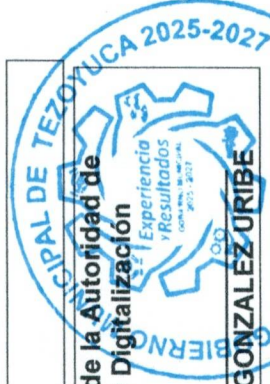
Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal.



C.P. VICTORIA MIRANDA YAÑEZ

Nombre del Titular de la Autoridad de Simplificación y Digitalización

CARMEN CITLALLI GONZALEZ URIBE



AUTORIDAD DE

LNETHB. Artículo 27. Los Sujetos Obligados deberán presentar, durante el mes de enero de cada año, ante la Autoridad de Simplificación y Digitalización correspondiente una Agenda Regulatoria que contendrá las Propuestas Regulatorias que pretendan publicar en el Medio de Difusión Oficial correspondiente, en los siguientes 12 meses.

Los Sujetos Obligados podrán actualizar en la Agenda Regulatoria sus Propuestas Regulatorias en cualquier momento.

LNETHB. Artículo 37. Los Sujetos Obligados que pretendan emitir una Regulación, elaborarán su respectivo Análisis de Impacto Regulatorio y por conducto de su Enlace de Simplificación y Digitalización, lo enviarán para su evaluación a la Autoridad de Simplificación y Digitalización correspondiente, con al menos veinte días de anticipación a la fecha en la que pretenda publicarla en el Medio de Difusión Oficial.



**AUTORIDAD ESTATAL DE SIMPLIFICACIÓN Y DIGITALIZACIÓN
AGENDA REGULATORIA AÑO 2026**

DESCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS

SE UTILIZA UN FORMATO PARA CADA PROPUESTA REGULATORIA.

MUNICIPIO:		TEZOYUCA			
Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre):		TESORERIA MUNICIPAL			
Responsable y/o Enlace de Simplificación y Digitalización de la Dependencia:		C.P. VICTORIA MIRANDA YAÑEZ			
Fecha de elaboración:		¿Es Reconducción?	Si	X	No
Total, de Regulaciones de la Dependencia Municipal:		Número de regulaciones prioritarios 2026:			NO. PROPUESTA: 16
Código	Nombre preliminar de la propuesta Nueva Modif. Actualización X	Materia sobre la que versará la Regulación (Nombre del área que propone la regulación)	Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria	Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria	Fecha tentativa de presentación, es la fecha en la cual el documento normativo propuesto está publicado en GM
TM/02	Manual de Procedimientos	Tesorería Municipal	Falta de estandarización en los procesos administrativos y operativos.	Contar con un documento en donde se especifique los procesos de las actividades.	30/05/2026

Observaciones

Nombre y Cargo de quién lo Elaboró

LIC. JOSÉ LUIS DE LA ROSA RODRÍGUEZ

Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal.

C.P. VICTORIA MIRANDA YAÑEZ

Nombre del Titular de la Autoridad de Simplificación y Digitalización

CARMEN CITLALLI GONZÁLEZ URBIBE

DIGITALIZACIÓN Y SIMPLIFICACIÓN Y

LNETHB. Artículo 27. Los Sujetos Obligados deberán presentar, durante el mes de enero de cada año, ante la Autoridad de Simplificación y Digitalización correspondiente, una Agenda Regulatoria que contendrá las Propuestas Regulatorias que pretendan publicar en el Medio de Difusión Oficial correspondiente, en los siguientes 12 meses. Los Sujetos Obligados podrán actualizar en la Agenda Regulatoria sus Propuestas Regulatorias en cualquier momento.

LNETHB. Artículo 37. Los Sujetos Obligados que pretendan emitir una Regulación, elaborarán su respectivo Análisis de Impacto Regulatorio y por conducto de su Enlace de Simplificación y Digitalización, lo enviarán para su evaluación a la Autoridad de Simplificación y Digitalización correspondiente, con al menos veinte días de anticipación a la fecha en la que pretenda publicarla en el Medio de Difusión Oficial.



**AUTORIDAD ESTATAL DE SIMPLIFICACIÓN Y DIGITALIZACIÓN
AGENDA REGULATORIA AÑO 2026**

DESCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS

SE UTILIZA UN FORMATO PARA CADA PROPUESTA REGULATORIA.

MUNICIPIO:		TEZOYUCA								
Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre):		JUZGADO CÍVICO								
Responsable y/o Enlace de Simplificación y Digitalización de la Dependencia:		MTRA EN D. BRENDA TEOPA CAMACHO								
Fecha de elaboración:		¿Es Reconducción?	Si	No	NO. PROPUESTA: 17					
Total, de Regulaciones de la Dependencia Municipal:		Número de regulaciones prioritarias 2026:		X						
Código	Nombre preliminar de la propuesta	Materia sobre la que versará la Regulación	Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria	Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria	Fecha tentativa de presentación, es la fecha en la cual el documento normativo propuesto está publicado en GM					
	<table border="1"> <tr> <td>Nueva</td> <td>Modif.</td> <td>Actualización</td> </tr> <tr> <td>X</td> <td></td> <td></td> </tr> </table>	Nueva	Modif.	Actualización	X			(Nombre del área que propone la regulación)	No contamos con una Normativa.	Es necesario tener una normatividad
Nueva	Modif.	Actualización								
X										
JC/01	Reglamento Interno	Juzgado Cívico								

Observaciones

Nombre y Cargo de quién lo Elaboró



**LIC. JAIME MANUEL LAZCANO
ALMERAYA**

Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal.



MTRA EN D. BRENDA TEOPA CAMACHO

Nombre del Titular de la Autoridad de Simplificación y Digitalización



CARMEN CITLALLI GONZALEZ URIBE

**AUTORIDAD DE
SIMPLIFICACIÓN Y
DIGITALIZACIÓN**



LNETHB. Artículo 27. Los Sujetos Obligados deberán presentar, durante el mes de enero de cada año, ante la Autoridad de Simplificación y Digitalización correspondiente, una Agenda Regulatoria que contendrá las Propuestas Regulatorias que pretendan publicar en el Medio de Difusión Oficial correspondiente, en los siguientes 12 meses. Los Sujetos Obligados podrán actualizar en la Agenda Regulatoria sus Propuestas Regulatorias en cualquier momento.

LNETHB. Artículo 37. Los Sujetos Obligados que pretendan emitir una Regulación, elaborarán su respectivo Análisis de Impacto Regulatorio y por conducto de su Enlace de Simplificación y Digitalización, lo enviarán para su evaluación a la Autoridad de Simplificación y Digitalización correspondiente, con al menos veinte días de anticipación a la fecha en la que pretenda publicarla en el Medio de Difusión Oficial.

AUTORIDAD ESTATAL DE SIMPLIFICACIÓN Y DIGITALIZACIÓN
AGENDA REGULATORIA AÑO 2026

DESCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS

SE UTILIZA UN FORMATO PARA CADA PROPUESTA REGULATORIA.

MUNICIPIO:		TEZOYUCA			
Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre):		JUZGADO CÍVICO			
Responsable y/o Enlace de Simplificación y Digitalización de la Dependencia:		MTRA EN D. BRENDA TEOPA CAMACHO			
Fecha de elaboración:	¿Es Reconducción?	Si	X	No	NO. PROPUESTA: 18
Total, de Regulaciones de la Dependencia Municipal:		Número de regulaciones prioritarias 2026:			
Código	Nombre preliminar de la propuesta	Materia sobre la que versará la Regulación		Problema que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria	Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria
	Nueva Modif.	Actualización	(Nombre del área que propone la regulación)		
JC/02	Manual de Procedimientos	Juzgado Cívico		No se cuenta con el documento Normativo.	Tener un documento que especifique el procedimiento de las Actividades que se realizan en este Juzgado.
Observaciones					
Nombre y Cargo de quién lo Elaboró		Nombre y Cargo de Titular de la Dependencia Municipal.		Nombre del Titular de la Autoridad de Simplificación y Digitalización	
LIC. JAIME MANUEL LAZCANO ALMERAYA		MTRA EN D. BRENDA TEOPA CAMACHO		CARMEN CITLLI GONZALEZ URIBE	
<p>LNETH. Artículo 27. Los Sujetos Obligados deberán presentar, durante el mes de enero de cada año, ante la Autoridad de Simplificación y Digitalización correspondiente, una Agenda Regulatoria que contendrá las Propuestas Regulatorias que pretendan publicar en el Medio de Difusión Oficial correspondiente, en los siguientes 12 meses. Los Sujetos Obligados podrán actualizar en la Agenda Regulatoria sus Propuestas Regulatorias en cualquier momento.</p> <p>LNETH. Artículo 37. Los Sujetos Obligados que pretendan emitir una Regulación, elaborarán su respectivo Análisis de Impacto Regulatorio y por conducto de su Enlace de Simplificación y Digitalización, lo enviarán para su evaluación a la Autoridad de Simplificación y Digitalización correspondiente, con al menos veinte días de anticipación a la fecha en la que pretenda publicarla en el Medio de Difusión Oficial.</p>					





**AUTORIDAD ESTATAL DE SIMPLIFICACIÓN Y DIGITALIZACIÓN
AGENDA REGULATORIA AÑO 2026**

DESCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS

SE UTILIZA UN FORMATO PARA CADA PROPUESTA REGULATORIA.

MUNICIPIO:		TEZOYUCA	
Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre):		ADMINISTRACIÓN	
Responsable y/o Enlace de Simplificación y Digitalización de la Dependencia:		LIC. YOLIXMA ERIKA SALAS ROJAS	
Fecha de elaboración:	¿Es Reconducción?	Si	No
Total, de Regulaciones de la Dependencia Municipal:	Número de regulaciones prioritarios 2026:	X	NO. PROPUESTA: 19
Código	Nombre preliminar de la propuesta Nueva Modif. Actualización	Materia sobre la que versará la Regulación (Nombre del área que propone la regulación)	Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria
DA/01	X Actualización Reglamento Interno	Administración	Problema que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria
Observaciones		No se cuenta con la reglamentación.	Fecha tentativa de presentación, es la fecha en la cual el documento normativo propuesto está publicado en GM 30/05/2026
Nombre y Cargo de quién lo Elaboró		Nombre del Titular de la Autoridad de Simplificación y Digitalización	
LIC. FRANCISCO CONTRERAS MENDIZÁBAL		CARMEN CITLALI GONZALEZ URIBE	
Nombre y Cargo de la Dependencia Municipal.		Nombre del Titular de la Dependencia Municipal.	
LIC. YOLIXMA ERIKA SALAS ROJAS		CARMEN CITLALI GONZALEZ URIBE	

LNTEB. Artículo 27. Los Sujetos Obligados deberán presentar, durante el mes de enero de cada año, ante la Autoridad de Simplificación y Digitalización correspondiente, una Agenda Regulatoria que contendrá las Propuestas Regulatorias que pretendan publicar en el Medio de Difusión Oficial correspondiente, en los siguientes 12 meses. Los Sujetos Obligados podrán actualizar en la Agenda Regulatoria sus Propuestas Regulatorias en cualquier momento.

LNTEB. Artículo 37. Los Sujetos Obligados que pretendan emitir una Regulación, elaborarán su respectivo Análisis de Impacto Regulatorio y por conducto de su Enlace de Simplificación y Digitalización, lo enviarán para su evaluación a la Autoridad de Simplificación y Digitalización correspondiente, con al menos veinte días de anticipación a la fecha en la que pretenda publicarla en el Medio de Difusión Oficial.

AUTORIDAD ESTATAL DE SIMPLIFICACIÓN Y DIGITALIZACIÓN
AGENDA REGULATORIA AÑO 2026

DESCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS

SE UTILIZA UN FORMATO PARA CADA PROPUESTA REGULATORIA.

MUNICIPIO:		TEZOYUCA			
Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre):		ADMINISTRACIÓN			
Responsable y/o Enlace de Simplificación y Digitalización de la Dependencia:		LIC. YOLIXMA ERIKA SALAS ROJAS			
Fecha de elaboración:	¿Es Reconducción?	Si	X	No	NO. PROPUESTA: 20
Total, de Regulaciones de la Dependencia Municipal:	Número de regulaciones prioritarios 2026:				
Código	Nombre preliminar de la propuesta	Materia sobre la que versará la Regulación (Nombre del área que propone la regulación)		Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria	Fecha tentativa de presentación, es la fecha en la cual el documento normativo propuesto está publicado en GM
	Nueva Modif. Actualización X	Probleática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria			
DA02	Manual de Procedimientos	Administración		Contar con un documento que especifique el procedimiento de esta Dirección	30/05/2026

Observaciones

Nombre y Cargo de quién lo Elaboró

Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal.

Nombre del Titular de la Autoridad de Simplificación y Digitalización

LIC. FRANCISCO CONTRERAS MENDIZÁBAL

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN LIC. YOLIXMA ERIKA SALAS ROJAS

CARMEN CITALI GONZALEZ URIBE
AUTORIDAD DE SIMPLIFICACIÓN Y DIGITALIZACIÓN

LNETB. Artículo 27. Los Sujetos Obligados deberán presentar, durante el mes de enero de cada año, ante la Autoridad de Simplificación y Digitalización correspondiente, una Agenda Regulatoria que contendrá las Propuestas Regulatorias que pretenden publicar en el Medio de Difusión Oficial correspondiente, en los siguientes 12 meses. Los Sujetos Obligados podrán actualizar en la Agenda Regulatoria sus Propuestas Regulatorias en cualquier momento.
LNETB. Artículo 37. Los Sujetos Obligados que pretenden emitir una Regulación, elaborarán su respectivo Análisis de Impacto Regulatorio y por conducto de su Enlace de Simplificación y Digitalización, lo enviarán para su evaluación a la Autoridad de Simplificación y Digitalización correspondiente, con al menos veinte días de anticipación a la fecha en la que pretenda publicarla en el Medio de Difusión Oficial.



**AUTORIDAD ESTATAL DE SIMPLIFICACIÓN Y DIGITALIZACIÓN
AGENDA REGULATORIA AÑO 2026**



DESCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS

SE UTILIZA UN FORMATO PARA CADA PROPUESTA REGULATORIA.

MUNICIPIO:		TEZOYUCA			
Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre):		SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO			
Responsable y/o Enlace de Simplificación y Digitalización de la Dependencia:		MTRO. SERGIO MOISÉS MORENO DÍAZ			
Fecha de elaboración:		¿Es Reconducción?	Si	X	No
Total, de Regulaciones de la Dependencia Municipal:		Número de regulaciones prioritarias 2026:	NO. PROPUESTA: 21		
Código	Nombre preliminar de la propuesta	Materia sobre la que versará la Regulación (Nombre del área que propone la regulación)	Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria	Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria	Fecha tentativa de presentación, es la fecha en la cual el documento normativo propuesto está publicado en GM
	Nueva <input checked="" type="checkbox"/> Modif. <input type="checkbox"/> Actualización <input type="checkbox"/>				
SA/01	Bando Municipal	Secretaria del Ayuntamiento	Se requiere Actualizar la Regulaciones Locales.	Es necesario contar con un fundamento Normativo Actualizado.	30/04/2026

Observaciones

Nombre y Cargo de quién lo Elaboró Elaboró **Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal.**

C. MARIA GUADALUPE RAMOS CARMONA **SECRETARIA AYUNTAMIENTO** **MTRO. SERGIO MOISÉS MORENO DÍAZ**

Nombre del Titular de la Autoridad de Simplificación y Digitalización

CARMEN CITLALLI GONZALEZ URIBE

SECRETARÍA DE SIMPLIFICACIÓN Y DIGITALIZACIÓN

LNETB. Artículo 27. Los Sujetos Obligados deberán presentar, durante el mes de enero de cada año, ante la Autoridad de Simplificación y Digitalización correspondiente, una Agenda Regulatoria que contendrá las Propuestas Regulatorias que pretendan publicar en el Medio de Difusión Oficial correspondiente, en los siguientes 12 meses. Los Sujetos Obligados podrán actualizar en la Agenda Regulatoria sus Propuestas Regulatorias en cualquier momento.

LNETB. Artículo 37. Los Sujetos Obligados que pretendan emitir una Regulación, elaborarán su respectivo Análisis de Impacto Regulatorio y por conducto de su Enlace de Simplificación y Digitalización, lo enviarán para su evaluación a la Autoridad de Simplificación y Digitalización correspondiente, con al menos veinte días de anticipación a la fecha en la que pretenda publicarla en el Medio de Difusión Oficial.



**AUTORIDAD ESTATAL DE SIMPLIFICACIÓN Y DIGITALIZACIÓN
AGENDA REGULATORIA AÑO 2026**



DESCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS

SE UTILIZA UN FORMATO PARA CADA PROPUESTA REGULATORIA.

MUNICIPIO:		TEZOYUCA								
Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre):		SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO								
Responsable y/o Enlace de Simplificación y Digitalización de la Dependencia:		MTR. SERGIO MOISÉS MORENO DÍAZ								
Fecha de elaboración:		¿Es Reconducción?	Si	X	No					
Total, de Regulaciones de la Dependencia Municipal:		Número de regulaciones prioritarias 2026:		NO. PROPUESTA: 22						
Código	Nombre preliminar de la propuesta	Materia sobre la que versará la Regulación (Nombre del área que propone la regulación)	Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria	Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria	Fecha tentativa de presentación, es la fecha en la cual el documento normativo propuesto está publicado en GM					
	<table border="1"> <tr> <td>Nueva</td> <td>Modif.</td> <td>Actualización</td> </tr> <tr> <td align="center">X</td> <td></td> <td></td> </tr> </table>	Nueva	Modif.	Actualización	X					
Nueva	Modif.	Actualización								
X										
SA/02	Manual de Procedimientos	Secretaria del Ayuntamiento	No se cuenta con el documento Normativo.	Contar con un documento que especifique el procedimiento de las Actividades que se realizan en esta Secretaria.	30/04/2026					
Observaciones										
Nombre y Cargo de quién lo Elaboró		Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal.		Nombre del Titular de la Autoridad de Simplificación y Digitalización						
C. MARIA GUADALUPE RAMOS CARMONA		MTR. SERGIO MOISÉS MORENO DÍAZ		CARMEN CITLALLI GONZALEZ URIBE AUTORIDAD DE SIMPLIFICACION Y DIGITALIZACION						

LNETH. Artículo 27. Los Sujetos Obligados deberán presentar, durante el mes de enero de cada año, ante la Autoridad de Simplificación y Digitalización correspondiente, una Agenda Regulatoria que contendrá las Propuestas Regulatorias que pretendan publicar en el Medio de Difusión Oficial correspondiente, en los siguientes 12 meses. Los Sujetos Obligados podrán actualizar en la Agenda Regulatoria sus Propuestas Regulatorias en cualquier momento.

LNETH. Artículo 37. Los Sujetos Obligados que pretendan emitir una Regulación, elaborarán su respectivo Análisis de Impacto Regulatorio y por conducto de su Enlace de Simplificación y Digitalización, lo enviarán para su evaluación a la Autoridad de Simplificación y Digitalización correspondiente, con al menos veinte días de anticipación a la fecha en la que pretenda publicarla en el Medio de Difusión Oficial.



AUTORIDAD ESTATAL DE SIMPLIFICACIÓN Y DIGITALIZACIÓN
AGENDA REGULATORIA AÑO 2026



DESCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS

SE UTILIZA UN FORMATO PARA CADA PROPUESTA REGULATORIA.

MUNICIPIO:		TEZOYUCA	
Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre):		PROTECCIÓN CIVIL	
Responsable y/o Enlace de Simplificación y Digitalización de la Dependencia:		C. NAYBIT DEL ROCIO VERA LLANAS	
Fecha de elaboración:	¿Es Reconducción?	Si	No
Total, de Regulaciones de la Dependencia Municipal:		NO. PROPUESTA: 23	
Código	Nombre preliminar de la propuesta	Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria	
	Nueva Modif. Actualización	Fecha tentativa de presentación, es la fecha en la cual el documento normativo propuesto está publicado en GM	
PC/01	Reglamento Interno	30/04/2026	
Materia sobre la que versará la Regulación (Nombre del área que propone la regulación)		Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria	
Protección Civil		Contar con un instrumento normativo que regule de manera clara, ordenada y sistemática la organización, funcionamiento y atribuciones de las dependencias y unidades administrativas que integran la Administración Pública Municipal.	
Problema que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria		Mantener mi marco normativo actualizado.	

Observaciones	
Nombre y Cargo de quién lo Elaboró	Nombre del Titular de la Autoridad de Simplificación y Digitalización
C. JOSÉ GUADALUPE MADRIGAL MENDOZA	CARMEN CITLALI GONZALEZ URIBE
Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal.	
C. NAYBIT DEL ROCIO VERA LLANAS	

LN.ETB. Artículo 27. Los Sujetos Obligados deberán presentar, durante el mes de enero de cada año, ante la Autoridad de Simplificación y Digitalización correspondiente una Agenda Regulatoria que contendrá las Propuestas Regulatorias que pretendan publicar en el Medio de Difusión Oficial correspondiente, en los siguientes 12 meses. Los Sujetos Obligados podrán actualizar en la Agenda Regulatoria sus Propuestas Regulatorias en cualquier momento.

LN.ETB. Artículo 37. Los Sujetos Obligados que pretendan emitir una Regulación, elaborarán su respectivo Análisis de Impacto Regulatorio y por conducto de su Enlace de Simplificación y Digitalización, lo enviarán para su evaluación a la Autoridad de Simplificación y Digitalización correspondiente, con al menos veinte días de anticipación a la fecha en la que pretenda publicarla en el Medio de Difusión Oficial.



**AUTORIDAD ESTATAL DE SIMPLIFICACIÓN Y DIGITALIZACIÓN
AGENDA REGULATORIA AÑO 2026**



DESCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS

SE UTILIZA UN FORMATO PARA CADA PROPUESTA REGULATORIA.

MUNICIPIO:		TEZOYUCA			
Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre):		DIRECCIÓN SEGURIDAD PUBLICA			
Responsable y/o Enlace de Simplificación y Digitalización de la Dependencia:		C. SARA AIDÉ HINOJOSA ROMERO			
Fecha de elaboración:	¿Es Reconducción?	Si	X	No	NO. PROPUESTA: 24
Total, de Regulaciones de la Dependencia Municipal:	Número de regulaciones prioritarios 2026:				
Código	Nombre preliminar de la propuesta Nueva Modif. Actualización X	Materia sobre la que versará la Regulación (Nombre del área que propone la regulación)	Problema que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria	Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria	Fecha tentativa de presentación, es la fecha en la cual el documento normativo propuesto está publicado en GM
SA/01	Reglamento Interno	Dirección de Seguridad Publica	Sin un reglamento interno formal, no existe un marco normativo que regule procedimientos internos.	Establecer lineamientos claros, unificados y formales.	30/06/2026

Observaciones

Nombre y Cargo de quién lo Elaboró C. ITZEL PERLA FLORES LUCERO	 C. SARA AIDÉ HINOJOSA ROMERO	Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal. C. SARA AIDÉ HINOJOSA ROMERO	Nombre del Titular de la Autoridad de Simplificación y Digitalización CARMEN CITLALLI GONZALEZ URIBE
---	--------------------------------------	--	--

LNETH. Artículo 27. Los Sujetos Obligados deberán presentar, durante el mes de enero de cada año, ante la Autoridad de Simplificación y Digitalización correspondiente, en los siguientes 12 meses, una Agenda Regulatoria que contendrá las Propuestas Regulatorias que pretenden publicar en el Medio de Difusión Oficial correspondiente, en los siguientes 12 meses. Los Sujetos Obligados podrán actualizar en la Agenda Regulatoria sus Propuestas Regulatorias en cualquier momento.

LNETH. Artículo 37. Los Sujetos Obligados que pretenden emitir una Regulación, elaborarán su respectivo Análisis de Impacto Regulatorio y por conducto de su Enlace de Simplificación y Digitalización, lo enviarán para su evaluación a la Autoridad de Simplificación y Digitalización correspondiente, con al menos veinte días de anticipación a la fecha en la que pretenda publicarla en el Medio de Difusión Oficial.



**AUTORIDAD ESTATAL DE SIMPLIFICACIÓN Y DIGITALIZACIÓN
AGENDA REGULATORIA AÑO 2026**



DESCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS

SE UTILIZA UN FORMATO PARA CADA PROPUESTA REGULATORIA.

MUNICIPIO:		TEZOYUCA			
Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre):		DIRECCIÓN SEGURIDAD PUBLICA			
Responsable y/o Enlace de Simplificación y Digitalización de la Dependencia:		C. SARA AIDÉ HINOJOSA ROMERO			
Fecha de elaboración:		¿Es Reconducción?	Si	X	No
Total, de Regulaciones de la Dependencia Municipal:		Número de regulaciones prioritarios 2026:		NO. PROPUESTA: 25	
Código	Nombre preliminar de la propuesta Nueva Modif. Actualización X	Materia sobre la que versará la Regulación (Nombre del área que propone la regulación)	Probleática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria	Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria	Fecha tentativa de presentación, es la fecha en la cual el documento normativo propuesto está publicado en GM
SA/02	Manual de Procedimientos	Dirección de Seguridad Publica	No existe un manual que detalle los pasos, responsabilidades y criterios de cada procedimiento, lo que dificulta la coordinación entre las áreas y la correcta aplicación de la normatividad.	Contar con un documento que especifique el procedimiento de las Actividades que se realizan en esta Secretaria.	30/06/2026

Observaciones

Nombre y Cargo de quién lo Elaboró	Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal.
 C. ITZEL PERLA FLORES LUCERO	 C. SARA AIDÉ HINOJOSA ROMERO
Nombre del Titular de la Autoridad de Simplificación y Digitalización	CARMEN CITLALI GONZALEZ URIBE

SEGUIDAD PÚBLICA

Artículo 27. Los Sujetos Obligados deberán presentar, durante el mes de enero de cada año, ante la Autoridad de Simplificación y Digitalización correspondiente, una Agenda Regulatoria que contendrá las Propuestas Regulatorias que pretendan publicar en el Medio de Difusión Oficial correspondiente, en los siguientes 12 meses. Los Sujetos Obligados podrán actualizar en la Agenda Regulatoria sus Propuestas Regulatorias en cualquier momento.

Artículo 37. Los Sujetos Obligados que pretendan emitir una Regulación, elaborarán su respectivo Análisis de Impacto Regulatorio y por conducto de su Enlace de Simplificación y Digitalización, lo enviarán para su evaluación a la Autoridad de Simplificación y Digitalización correspondiente, con al menos veinte días de anticipación a la fecha en la que pretenda publicarla en el Medio de Difusión Oficial.



GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO

AUTORIDAD ESTATAL DE SIMPLIFICACIÓN Y DIGITALIZACIÓN AGENDA REGULATORIA AÑO 2026



DESCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS

SE UTILIZA UN FORMATO PARA CADA PROPUESTA REGULATORIA.

MUNICIPIO:		TEZOYUCA			
Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre):		ARCHIVO			
Responsable y/o Enlace de Simplificación y Digitalización de la Dependencia:		C. OSCAR EDGARDO PERALTA DUANA			
Fecha de elaboración:	¿Es Reconducción?	Si	X	No	NO. PROPUESTA: 26
Total, de Regulaciones de la Dependencia Municipal:	Número de regulaciones prioritarias 2026:				
Código	Nombre preliminar de la propuesta	Materia sobre la que versará la Regulación (Nombre del área que propone la regulación)	Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria	Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria	Fecha tentativa de presentación, es la fecha en la cual el documento normativo propuesto está publicado en GM
	Nueva Modif. Actualización				
SA/01	Reglamento Interno	ARCHIVO	No se cuenta con la Normatividad correspondiente del área.	Es necesario contar con un documento Normativo que corresponda.	30/04/2026

Observaciones

Nombre y Cargo de quién lo Elaboró

C. OSCAR EDGARDO PERALTA DUANA

Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal.
C. OSCAR EDGARDO PERALTA DUANA

Nombre del Titular de la Autoridad de Simplificación y Digitalización

CARMEN CITLALLI GONZALEZ URIBE



DIRECCIÓN DE ARCHIVÍSTICA Y DIGITALIZACIÓN
LNETB. Artículo 27. Los Sujetos Obligados deberán presentar, durante el mes de enero de cada año, ante la Autoridad de Simplificación y Digitalización correspondiente, una Agenda Regulatoria que contendrá las Propuestas Regulatorias que pretendan publicar en el Medio de Difusión Oficial correspondiente, en los siguientes 12 meses. Los Sujetos Obligados podrán actualizar en la Agenda Regulatoria sus Propuestas Regulatorias en cualquier momento.
LNETB. Artículo 37. Los Sujetos Obligados que pretendan emitir una Regulación, elaborarán su respectivo Análisis de Impacto Regulatorio y por conducto de su Enlace de Simplificación y Digitalización, lo enviarán para su evaluación a la Autoridad de Simplificación y Digitalización correspondiente, con al menos veinte días de anticipación a la fecha en la que pretenda publicarla en el Medio de Difusión Oficial.

DESCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS

SE UTILIZA UN FORMATO PARA CADA PROPUESTA REGULATORIA.

MUNICIPIO:		TEZOYUCA			
Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre):		ARCHIVO			
Responsable y/o Enlace de Simplificación y Digitalización de la Dependencia:		C. OSCAR EDGARDO PERALTA DUANA			
Fecha de elaboración:	¿Es Reconducción?	Si	X	No	NO. PROPUESTA: 27
Total, de Regulaciones de la Dependencia Municipal:	Número de regulaciones prioritarias 2026:				
Código	Nombre preliminar de la propuesta Nueva Modif. Actualización X	Materia sobre la que versará la Regulación (Nombre del área que propone la regulación)	Probleática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria	Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria	Fecha tentativa de presentación, es la fecha en la cual el documento normativo propuesto está publicado en GM
SA/02	Manual de Procedimientos	ARCHIVO	No se cuenta con el documento Normativo correspondiente de Archivo.	Contar con un documento que especifique el procedimiento de las Actividades de Archivo.	30/04/2026

Observaciones

Nombre y Cargo de quién lo Elaboró

Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal.

Nombre del Titular de la Autoridad de Simplificación y Digitalización

C. OSCAR EDGARDO PERALTA DUANA

C. OSCAR EDGARDO PERALTA DUANA

CARMEN CITLALI GONZALEZ URIBE

DIRECCIÓN DE

AUTORIDAD DE

LNETH. Artículo 27. Los Sujetos Obligados deberán presentar, durante el mes de enero de cada año, ante la Autoridad de Simplificación y Digitalización correspondiente, una Agenda Regulatoria que contendrá las Propuestas Regulatorias que pretenden publicar en el Medio de Difusión Oficial correspondiente, en los siguientes 12 meses. Los Sujetos Obligados podrán actualizar en la Agenda Regulatoria sus Propuestas Regulatorias en cualquier momento.




LNETH. Artículo 37. Los Sujetos Obligados que pretenden emitir una Regulación, elaborarán su respectivo Análisis de Impacto Regulatorio y por conducto de su Enlace de Simplificación y Digitalización, lo enviarán para su evaluación a la Autoridad de Simplificación y Digitalización correspondiente, con al menos veinte días de anticipación a la fecha en la que pretenda publicarla en el Medio de Difusión Oficial.

DESCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS

SE UTILIZA UN FORMATO PARA CADA PROPUESTA REGULATORIA.

MUNICIPIO:		TEZOYUCA									
Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre):		EDUCACIÓN									
Responsable y/o Enlace de Simplificación y Digitalización de la Dependencia:		C. ERIK ALI GARCIA FLORES									
Fecha de elaboración:	¿Es Reconducción?	Si	No	NO. PROPUESTA:							
Total, de Regulaciones de la Dependencia Municipal:	Número de regulaciones prioritarias 2026:		X	28							
Código	Nombre preliminar de la propuesta	Materia sobre la que versará la Regulación	Probleática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria	Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria	Fecha tentativa de presentación, es la fecha en la cual el documento normativo propuesto está publicado en GM						
E/01	<table border="1"> <tr> <td>Nueva</td> <td>Modif.</td> <td>Actualización</td> </tr> <tr> <td>X</td> <td></td> <td></td> </tr> </table> Reglamento Interno	Nueva	Modif.	Actualización	X			<p>(Nombre del área que propone la regulación)</p> <p>Educación</p>	<p>No se cuenta con la reglamentación.</p>	<p>Es necesario contar con un fundamento Normativo.</p>	30/06/2026
Nueva	Modif.	Actualización									
X											

Observaciones

Nombre y Cargo de quién lo Elaboró	Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal.	Nombre del Titular de la Autoridad de Simplificación y Digitalización
 C. GUADALUPE ORTIZ HERNÁNDEZ	 C. ERIK ALI GARCÍA FLORES	 CARMEN CITLALI GONZÁLEZ-URIBE

LNETB. Artículo 27. Los Sujetos Obligados deberán presentar, durante el mes de enero de cada año, ante la Autoridad de Simplificación y Digitalización correspondiente, una Agenda Regulatoria que contendrá las Propuestas Regulatorias que pretenden publicar en el Medio de Difusión Oficial correspondiente, en los siguientes 12 meses. Los Sujetos Obligados podrán actualizar en la Agenda Regulatoria sus Propuestas Regulatorias en cualquier momento.

LNETB. Artículo 37. Los Sujetos Obligados que pretenden emitir una Regulación, elaborarán su respectivo Análisis de Impacto Regulatorio y por conducto de su Enlace de Simplificación y Digitalización, lo enviarán para su evaluación a la Autoridad de Simplificación y Digitalización correspondiente, con al menos veinte días de anticipación a la fecha en la que pretenda publicarla en el Medio de Difusión Oficial.



**AUTORIDAD ESTATAL DE SIMPLIFICACIÓN Y DIGITALIZACIÓN
AGENDA REGULATORIA AÑO 2026**



DESCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS

SE UTILIZA UN FORMATO PARA CADA PROPUESTA REGULATORIA.

MUNICIPIO:		TEZOYUCA			
Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre):		EDUCACIÓN			
Responsable y/o Enlace de Simplificación y Digitalización de la Dependencia:		C. ERIK ALI GARCIA FLORES			
Fecha de elaboración:	¿Es Reconducción?	Si	X	No	NO. PROPUESTA: 29
Total, de Regulaciones de la Dependencia Municipal:	Número de regulaciones prioritarios 2026:				
Código	Nombre preliminar de la propuesta Nueva Modif. Actualización X	Materia sobre la que versará la Regulación (Nombre del área que propone la regulación)	Probleática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria	Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria	Fecha tentativa de presentación, es la fecha en la cual el documento normativo propuesto está publicado en GM
E/02	Manual de Procedimientos	Educación	No se cuenta con el documento Normativo.	Contar con un documento que especifique el procedimiento de esta Dirección	30/06/2026

Observaciones

Nombre y Cargo de quién lo Elaboró

C. Guadalupe Ortiz Hernández

C. GUADALUPE ORTIZ HERNÁNDEZ

Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia/Municipal.

C. Erik Ali García Flores

C. ERIK ALI GARCIA FLORES

Nombre del Titular de la Autoridad de Simplificación y Digitalización

Carmen Citlali González Uribe

CARMEN CITLALI GONZALEZ URIBE
AUTORIDAD DE SIMPLIFICACIÓN Y DIGITALIZACIÓN

LNETH. Artículo 27. Los Sujetos Obligados deberán presentar, durante el mes de enero de cada año, ante la Autoridad de Simplificación y Digitalización correspondiente, una Agenda Regulatoria que contendrá las Propuestas Regulatorias que pretenden publicar en el Medio de Difusión Oficial correspondiente, en los siguientes 12 meses. Los Sujetos Obligados podrán actualizar en la Agenda Regulatoria sus Propuestas Regulatorias en cualquier momento.
LNETH. Artículo 37. Los Sujetos Obligados que pretenden emitir una Regulación, elaborarán su respectivo Análisis de Impacto Regulatorio y por conducto de su Enlace de Simplificación y Digitalización, lo enviarán para su evaluación a la Autoridad de Simplificación y Digitalización correspondiente, con al menos veinte días de anticipación a la fecha en la que pretenda publicarla en el Medio de Difusión Oficial.

DESCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS

SE UTILIZA UN FORMATO PARA CADA PROPUESTA REGULATORIA.

MUNICIPIO:		TEZOYUCA			
Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre):		DERECHOS HUMANOS			
Responsable y/o Enlace de Simplificación y Digitalización de la Dependencia:		LIC. ALONDRA LOPEZ NUÑEZ			
Fecha de elaboración:	¿Es Reconducción?	Si	No	NO. PROPUESTA:	
Total, de Regulaciones de la Dependencia Municipal:			X	30	
Código	Nombre preliminar de la propuesta	Probleática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria		Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria	
	Nueva Modif. Actualización	Sin un reglamento interno formal, no existe un marco normativo que regule procedimientos internos,		Se busca establecer lineamientos claros, unificados y formales.	
PM/01	Reglamento Interno	DERECHOS HUMANOS		Fecha tentativa de presentación, es la fecha en la cual el documento normativo propuesto está publicado en GM 30/06/2026	

Observaciones

Nombre y Cargo de quién lo Elaboró

LIC. ALONDRA LOPEZ NUÑEZ

Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal.

CARMEN CITLALI GONZALEZ URIBE

LNETB. Artículo 27. Los Sujetos Obligados deberán presentar, durante el mes de enero de cada año, ante la Autoridad de Simplificación y Digitalización correspondiente, una Agenda Regulatoria que contendrá las Propuestas Regulatorias que pretendan publicar en el Medio de Difusión Oficial correspondiente, en los siguientes 12 meses. Los Sujetos Obligados podrán actualizar en la Agenda Regulatoria sus Propuestas Regulatorias en cualquier momento.

LNETB. Artículo 37. Los Sujetos Obligados que pretendan emitir una Regulación, elaborarán su respectivo Análisis de Impacto Regulatorio y por conducto de su Enlace de Simplificación y Digitalización, lo enviarán para su evaluación a la Autoridad de Simplificación y Digitalización correspondiente, con al menos veinte días de anticipación a la fecha en la que pretenda publicarla en el Medio de Difusión Oficial.



**AUTORIDAD ESTATAL DE SIMPLIFICACIÓN Y DIGITALIZACIÓN
AGENDA REGULATORIA AÑO 2026**



DESCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS

SE UTILIZA UN FORMATO PARA CADA PROPUESTA REGULATORIA.

MUNICIPIO: TEZOYUCA											
Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): DERECHOS HUMANOS											
Responsable y/o Enlace de Simplificación y Digitalización de la Dependencia: LIC. ALONDRA LOPEZ NUÑEZ											
Fecha de elaboración:		¿Es Reconducción?		Si		No		NO. PROPUESTA:			
								31			
Total, de Regulaciones de la Dependencia Municipal:											
Código	Nombre preliminar de la propuesta		Materia sobre la que versará la Regulación				Problema que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria		Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria		
	Nueva	Modif.	Actualización	(Nombre del área que propone la regulación)						Fecha tentativa de presentación, es la fecha en la cual el documento normativo propuesto está publicado en GM	
PM/02	X			DERECHOS HUMANOS				Manual de Procedimientos		El Manual de Procedimientos tiene como finalidad estandarizar, sistematizar y transparentar los procesos internos.	
Observaciones											
Manual de Procedimientos											
30/06/2026											



Nombre y Cargo de quién lo Elaboró		Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal.		Nombre del Titular de la Autoridad de Simplificación y Digitalización	
 LIC. ALONDRA LOPEZ NUÑEZ		 LIC. ALONDRA LOPEZ NUÑEZ		 CARMEN CITLALLI GONZALEZ URIBE	

LNETH. Artículo 27. Los Sujetos Obligados deberán presentar, durante el mes de enero de cada año, ante la Autoridad de Simplificación y Digitalización correspondiente, una Agenda Regulatoria que contendrá las Propuestas Regulatorias que pretendan publicar en el Medio de Difusión Oficial correspondiente, en los siguientes 12 meses. Los Sujetos Obligados podrán actualizar en la Agenda Regulatoria sus Propuestas Regulatorias en cualquier momento.

LNETH. Artículo 37. Los Sujetos Obligados que pretendan emitir una Regulación, elaborarán su respectivo Análisis de Impacto Regulatorio y por conducto de su Enlace de Simplificación y Digitalización, lo enviarán para su evaluación a la Autoridad de Simplificación y Digitalización correspondiente, con al menos veinte días de anticipación a la fecha en la que pretenda publicarla en el Medio de Difusión Oficial.



**AUTORIDAD ESTATAL DE SIMPLIFICACIÓN Y DIGITALIZACIÓN
AGENDA REGULATORIA AÑO 2026**



DESCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTA

SE UTILIZA UN FORMATO PARA CADA PROPUESTA REGULATORIA.

MUNICIPIO:		TEZOYUCA	
Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre):		CATASTRO	
Responsable y/o Enlace de Simplificación y Digitalización de la Dependencia:		ING. JUAN LORENZO DIAZ DIAZ	
Fecha de elaboración:	¿Es Reconducción?	Si	No
Total, de Regulaciones de la Dependencia Municipal:	Número de regulaciones prioritarios 2026:	X	NO. PROPUESTA: 32
Código	Nombre preliminar de la propuesta	Materia sobre la que versará la Regulación	Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria
Nueva Modif. Actualización		(Nombre del área que propone la regulación)	
X			
CM/03	Reglamento Interno	Catastro	
Observaciones			
Nombre y Cargo de quién lo Elaboró	Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal.	Nombre del Titular de la Autoridad de Simplificación y Digitalización	
C. JOSÉ EMMANUEL JIMÉNEZ OSORIO	ING. JUAN LORENZO DIAZ DIAZ	CARMEN CITLALLI GONZALEZ URIBE	

LNETHB. Artículo 27. Los Sujetos Obligados deberán presentar, durante el mes de enero de cada año, ante la Autoridad de Simplificación y Digitalización correspondiente, una Agenda Regulatoria que contendrá las Propuestas Regulatorias que pretendan publicar en el Medio de Difusión Oficial correspondiente, en los siguientes 12 meses. Los Sujetos Obligados podrán actualizar en la Agenda Regulatoria sus Propuestas Regulatorias en cualquier momento.

LNETHB. Artículo 37. Los Sujetos Obligados que pretendan emitir una Regulación, elaborarán su respectivo Análisis de Impacto Regulatorio y por conducto de su Enlace de Simplificación y Digitalización, lo enviarán para su evaluación a la Autoridad de Simplificación y Digitalización correspondiente, con al menos veinte días de anticipación a la fecha en la que pretenda publicarla en el Medio de Difusión Oficial.



**AUTORIDAD ESTATAL DE SIMPLIFICACIÓN Y DIGITALIZACIÓN
AGENDA REGULATORIA AÑO 2026**



DESCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS

SE UTILIZA UN FORMATO PARA CADA PROPUESTA REGULATORIA.

MUNICIPIO:		TEZOYUCA							
Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre):		CATASTRO							
Responsable y/o Enlace de Simplificación y Digitalización de la Dependencia:		ING. JUAN LORENZO DIAZ DIAZ							
Fecha de elaboración:	¿Es Reconducción?	Si	No						
Total, de Regulaciones de la Dependencia Municipal:	Número de regulaciones prioritarias 2026:	X	NO. PROPUESTA:33						
Código	Nombre preliminar de la propuesta	Materia sobre la que versará la Regulación	Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria						
	<table border="1"> <tr> <td>Nueva</td> <td>Modif.</td> <td>Actualización</td> </tr> <tr> <td>X</td> <td></td> <td></td> </tr> </table>	Nueva	Modif.	Actualización	X			(Nombre del área que propone la regulación)	Fecha tentativa de presentación, es la fecha en la cual el documento normativo propuesto está publicado en GM
Nueva	Modif.	Actualización							
X									
CM/03	Manual de Procedimientos	Catastro	Contar con un documento que especifique el procedimiento de las Actividades.						
Observaciones									
Nombre y Cargo de quién lo Elaboró		Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal.	Nombre del Titular de la Autoridad de Simplificación y Digitalización						
C. JOSÉ EMMANUEL JIMÉNEZ OSORIO		ING. JUAN LORENZO DIAZ DIAZ	CARMEN CITLALLI GONZALEZ URIBE						

LNETHB. Artículo 27. Los Sujetos Obligados deberán presentar, durante el mes de enero de cada año, ante la Autoridad de Simplificación y Digitalización correspondiente, una Agenda Regulatoria que contendrá las Propuestas Regulatorias que pretendan publicar en el Medio de Difusión Oficial correspondiente, en los siguientes 12 meses. Los Sujetos Obligados podrán actualizar en la Agenda Regulatoria sus Propuestas Regulatorias en cualquier momento.

LNETHB. Artículo 37. Los Sujetos Obligados que pretendan emitir una Regulación, elaborarán su respectivo Análisis de Impacto Regulatorio y por conducto de su Enlace de Simplificación y Digitalización, lo enviarán para su evaluación a la Autoridad de Simplificación y Digitalización correspondiente, con al menos veinte días de anticipación a la fecha en la que pretenda publicarla en el Medio de Difusión Oficial.

DESCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS

SE UTILIZA UN FORMATO PARA CADA PROPUESTA REGULATORIA.

MUNICIPIO:		TEZOYUCA			
Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre):		SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO			
Responsable y/o Enlace de Simplificación y Digitalización de la Dependencia:		MTRO. SERGIO MOISÉS MORENO DÍAZ			
Fecha de elaboración:		¿Es Reconducción?	Si	No	NO. PROPUESTA: 34
Total, de Regulaciones de la Dependencia Municipal:		Número de regulaciones prioritarios 2026:		X	
Código	Nombre preliminar de la propuesta Nueva Modif. Actualización X	Materia sobre la que versará la Regulación (Nombre del área que propone la regulación)	Probleática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria	Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria	Fecha tentativa de presentación, es la fecha en la cual el documento normativo propuesto está publicado en GM
SA/03	Reglamento Interno de Autoridades Auxiliares del Municipio de Tezoyuca	Secretaria del Ayuntamiento	No existe un marco normativo.	Es necesario contar con un fundamento Normativo para las autoridades Auxiliares.	17/04/2026

Observaciones

Nombre y Cargo de quien lo Elaboró

Elaboró

Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal.

Titular de la Dependencia Municipal.

Nombre del Titular de la Autoridad de Simplificación y Digitalización

Simplificación y Digitalización

C. MARIA GUADALUPE RAMOS CARMONA

SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

MTRO. SERGIO MOISÉS MORENO DÍAZ

SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

CARMEN CITLALI GONZALEZ URIBE

AUTORIDAD DE SIMPLIFICACIÓN Y DIGITALIZACIÓN

LNTEB. Artículo 27. Los Sujetos Obligados deberán presentar, durante el mes de enero de cada año, ante la Autoridad de Simplificación y Digitalización correspondiente, una Agenda Regulatoria que contendrá las Propuestas Regulatorias que pretendan publicar en el Medio de Difusión Oficial correspondiente, en los siguientes 12 meses. Los Sujetos Obligados podrán actualizar en la Agenda Regulatoria sus Propuestas Regulatorias en cualquier momento.

LNTEB. Artículo 37. Los Sujetos Obligados que pretendan emitir una Regulación, elaborarán su respectivo Análisis de Impacto Regulatorio y por conducto de su Enlace de Simplificación y Digitalización, lo enviarán para su evaluación a la Autoridad de Simplificación y Digitalización correspondiente, con al menos veinte días de anticipación a la fecha en la que pretenda publicarla en el Medio de Difusión Oficial.



AUTORIDAD ESTATAL DE SIMPLIFICACIÓN Y DIGITALIZACIÓN
AGENDA REGULATORIA AÑO 2026



DESCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS

SE UTILIZA UN FORMATO PARA CADA PROPUESTA REGULATORIA.

MUNICIPIO:		TEZOYUCA			
Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre):		SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO			
Responsable y/o Enlace de Simplificación y Digitalización de la Dependencia:		MTR. SERGIO MOISÉS MORENO DÍAZ			
Fecha de elaboración:		¿Es Reconducción?	Si	X	No
Total, de Regulaciones de la Dependencia Municipal:		Número de regulaciones prioritarias 2026:		NO. PROPUESTA: 35	
Código	Nombre preliminar de la propuesta Nueva Modif. Actualización	Materia sobre la que versará la Regulación (Nombre del área que propone la regulación)	Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria	Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria	Fecha tentativa de presentación, es la fecha en la cual el documento normativo propuesto está publicado en GM
SA/04	X	Reglamento interno del Sistema Municipal de Protección Integral de niñas, niños y adolescentes. Secretaría del Ayuntamiento	Ausencia de regulación interna y debilidad en la sistematización operativa.	Establecer lineamientos claros, formalizar responsabilidades.	15/05/2026
Observaciones					
Nombre y Cargo de quien lo Elaboró		Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal.		Nombre del Titular de la Autoridad de Simplificación y Digitalización	
C. MARIA GUADALUPE RAMOS CARMONA		MTR. SERGIO MOISÉS MORENO DÍAZ		CARMEN CITALI GONZALEZ URIBE	

LNETB. Artículo 27. Los Sujetos Obligados deberán presentar, durante el mes de enero de cada año, ante la Autoridad de Simplificación y Digitalización correspondiente, una Agenda Regulatoria que contendrá las Propuestas Regulatorias que pretendan publicar en el Medio de Difusión Oficial correspondiente, en los siguientes 12 meses. Los Sujetos Obligados podrán actualizar en la Agenda Regulatoria sus Propuestas Regulatorias en cualquier momento.

LNETB. Artículo 37. Los Sujetos Obligados que pretendan emitir una Regulación, elaborarán su respectivo Análisis de Impacto Regulatorio y por conducto de su Enlace de Simplificación y Digitalización, lo enviarán para su evaluación a la Autoridad de Simplificación y Digitalización correspondiente, con al menos veinte días de anticipación a la fecha en la que pretenda publicarla en el Medio de Difusión Oficial.



AUTORIDAD ESTATAL DE SIMPLIFICACIÓN Y DIGITALIZACIÓN
AGENDA REGULATORIA AÑO 2026



DESCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS

SE UTILIZA UN FORMATO PARA CADA PROPUESTA REGULATORIA.

MUNICIPIO:		TEZOYUCA			
Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre):		SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO			
Responsable y/o Enlace de Simplificación y Digitalización de la Dependencia:		MTRO. SERGIO MOISÉS MORENO DÍAZ			
Fecha de elaboración:		¿Es Reconducción?		NO. PROPUESTA: 36	
Total, de Regulaciones de la Dependencia Municipal:		Número de regulaciones prioritarios 2026:			
		¿Es Reconducción?		Si X No	
Código	Nombre preliminar de la propuesta	Materia sobre la que versará la Regulación	Probleática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria	Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria	Fecha tentativa de presentación, es la fecha en la cual el documento normativo propuesto está publicado en GM
	Nueva Modif. Actualización				
	X	(Nombre del área que propone la regulación)			
SA/05	Manual de Procedimientos	Manual de Procedimientos Sistema Municipal de Protección Integral de niñas, niños y adolescentes.	No se cuenta con el documento Normativo.	Contar con un documento que especifique el procedimiento de las Actividades que se realizan en esta Secretaría.	15/05/2026
Observaciones					
Nombre y Cargo de quién lo Elaboró		Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal.		Nombre del Titular de la Autoridad de Simplificación y Digitalización	
C. MARIA GUADALUPE RAMOS CARMONA		Mtro. Sergio Moisés Moreno Díaz		CARMEN CITLALI GONZALEZ URIBE	
<p>LNETH. Artículo 27. Los Sujetos Obligados deberán presentar, durante el mes de enero de cada año, ante la Autoridad de Simplificación y Digitalización correspondiente, una Agenda Regulatoria que contendrá las Propuestas Regulatorias que pretendan publicar en el Medio de Difusión Oficial correspondiente, en los siguientes 12 meses. Los Sujetos Obligados podrán actualizar en la Agenda Regulatoria sus Propuestas Regulatorias en cualquier momento.</p> <p>LNETH. Artículo 37. Los Sujetos Obligados que pretendan emitir una Regulación, elaborarán su respectivo Análisis de Impacto Regulatorio y por conducto de su Enlace de Simplificación y Digitalización, lo enviarán para su evaluación a la Autoridad de Simplificación y Digitalización correspondiente, con al menos veinte días de anticipación a la fecha en la que pretenda publicarla en el Medio de Difusión Oficial.</p>					



AUTORIDAD ESTATAL DE SIMPLIFICACIÓN Y DIGITALIZACIÓN
AGENDA REGULATORIA AÑO 2026



DESCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS

SE UTILIZA UN FORMATO PARA CADA PROPUESTA REGULATORIA.

MUNICIPIO:		TEZOYUCA			
Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre):		OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO URBANO			
Responsable y/o Enlace de Simplificación y Digitalización de la Dependencia:		ING. ARTURO LOPEZ MALDONADO			
Fecha de elaboración:	¿Es Reconducción?	Si	No	NO. PROPUESTA:	
Total, de Regulaciones de la Dependencia Municipal:	Número de regulaciones prioritarios 2026:				
Código	Nombre preliminar de la propuesta Nueva Modif. Actualización X	Materia sobre la que versará la Regulación (Nombre del área que propone la regulación)	Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria	Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria	Fecha tentativa de presentación, es la fecha en la cual el documento normativo propuesto está publicado en GM
		PM/01	OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO URBANO	No existe un marco normativo que regule procedimientos internos, jerarquías y protocolos de actuación dentro de esta Dirección.	Se busca establecer lineamientos claros, unificados y formales, que regulen la estructura, funcionamiento y coordinación interna de la presidencia.
Observaciones					
Nombre y Cargo de quién lo Elaboró		Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal.		Nombre del Titular de la Autoridad de Simplificación y Digitalización	
C. JOSE LUIS ISMAEL GONZÁLEZ GUTIERREZ		ING. ARTURO LOPEZ MALDONADO		CARMEN CITLALI GONZÁLEZ URIBE	

LNETHB. Artículo 27. Los Sujetos Obligados deberán presentar, durante el mes de enero de cada año, ante la Autoridad de Simplificación y Digitalización correspondiente, una Agenda Regulatoria que contendrá las Propuestas Regulatorias que pretendan publicar en el Medio de Difusión Oficial correspondiente, en los siguientes 12 meses. Los Sujetos Obligados podrán actualizar en la Agenda Regulatoria sus Propuestas Regulatorias en cualquier momento.

LNETHB. Artículo 37. Los Sujetos Obligados que pretendan emitir una Regulación, elaborarán su respectivo Análisis de Impacto Regulatorio y por conducto de su Enlace de Simplificación y Digitalización, lo enviarán para su evaluación a la Autoridad de Simplificación y Digitalización correspondiente, con al menos veinte días de anticipación a la fecha en la que pretenda publicarla en el Medio de Difusión Oficial.

DESCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS

SE UTILIZA UN FORMATO PARA CADA PROPUESTA REGULATORIA.

MUNICIPIO:		TEZOYUCA			
Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre):		OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO URBANO			
Responsable y/o Enlace de Simplificación y Digitalización de la Dependencia:		ING. ARTURO LOPEZ MALDONADO			
Fecha de elaboración:	¿Es Reconducción?	Si	No	NO. PROPUESTA:	
Total, de Regulaciones de la Dependencia Municipal:	Número de regulaciones prioritarias 2026:		Fecha tentativa de presentación, es la fecha en la cual el documento normativo propuesto está publicado en GM		
Código	Nombre preliminar de la propuesta Nueva Modif. Actualización X	Materia sobre la que versará la Regulación (Nombre del área que propone la regulación)	Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria	Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria	NO. PROPUESTA:
PMI/02	Manual de Procedimientos	OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO URBANO	Cada área realiza sus actividades de manera distinta, lo que provoca resultados irregulares	El Manual de Procedimientos tiene como finalidad estandarizar, sistematizar y transparentar los procesos internos.	30/07/2026
Observaciones					
Nombre y Cargo de quién lo Elaboró		Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal.		Nombre del Titular de la Autoridad de Simplificación y Digitalización	
C. JOSE LUIS ISMAEL GONZÁLEZ GUTIÉRREZ SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO		ING. ARTURO LOPEZ MALDONADO		CARMEN CITLLALI GONZALEZ URIBE AUTORIDAD DE SIMPLIFICACIÓN Y DIGITALIZACIÓN	

LNETH. Artículo 27. Los Sujetos Obligados deberán presentar, durante el mes de enero de cada año, ante la Autoridad de Simplificación y Digitalización correspondiente, una Agenda Regulatoria que contendrá las Propuestas Regulatorias que pretendan publicar en el Medio de Difusión Oficial correspondiente, en los siguientes 12 meses. Los Sujetos Obligados podrán actualizar en la Agenda Regulatoria sus Propuestas Regulatorias en cualquier momento.

LNETH. Artículo 37. Los Sujetos Obligados que pretendan emitir una Regulación, elaborarán su respectivo Análisis de Impacto Regulatorio y por conducto de su Enlace de Simplificación y Digitalización, lo enviarán para su evaluación a la Autoridad de Simplificación y Digitalización correspondiente, con al menos veinte días de anticipación a la fecha en la que pretenda publicarla en el Medio de Difusión Oficial.

AUTORIDAD ESTATAL DE SIMPLIFICACIÓN Y DIGITALIZACIÓN
AGENDA REGULATORIA AÑO 2026

DESCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS

SE UTILIZA UN FORMATO PARA CADA PROPUESTA REGULATORIA.

MUNICIPIO:		TEZOYUCA			
Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre):		JUZGADO CÍVICO			
Responsable y/o Enlace de Simplificación y Digitalización de la Dependencia:		MTRA EN D. BRENDA TEOPA CAMACHO			
Fecha de elaboración:	¿Es Reconducción?	Si	X	No	NO. PROPUESTA:39
Total, de Regulaciones de la Dependencia Municipal:	Número de regulaciones prioritarios 2026:				
Código	Nombre preliminar de la propuesta Nueva Modif. Actualización X	Materia sobre la que versará la Regulación (Nombre del área que propone la regulación)	Problematika que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria	Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria	Fecha tentativa de presentación, es la fecha en la cual el documento normativo propuesto está publicado en GM
JC/02	Reglamento de operación y funcionamiento del consejo de paz y justicia cívica del municipio de Tezoyuca, Estado de México.	Juzgado Cívico	No se cuenta con el documento Normativo.	Tener un documento normativo.	30/04/2026

Observaciones

Nombre y Cargo de quién lo Elaboró

LIC. JAIME MANUEL LAZCANO
ALMERAYA

Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal.

MTRA EN D. BRENDA TEOPA CAMACHO

Nombre del Titular de la Autoridad de Simplificación y Digitalización

CARMEN CITLALI GONZALEZ URIBE

LNTEB. Artículo 27. Los Sujetos Obligados deberán presentar, durante el mes de enero de cada año, ante la Autoridad de Simplificación y Digitalización correspondiente, una Agenda Regulatoria que contendrá las Propuestas Regulatorias que pretendan publicar en el Medio de Difusión Oficial correspondiente, en los siguientes 12 meses. Los Sujetos Obligados podrán actualizar en la Agenda Regulatoria sus Propuestas Regulatorias en cualquier momento.

LNTEB. Artículo 37. Los Sujetos Obligados que pretendan emitir una Regulación, elaborarán su respectivo Análisis de Impacto Regulatorio y por conducto de su Enlace de Simplificación y Digitalización, lo enviarán para su evaluación a la Autoridad de Simplificación y Digitalización correspondiente, con al menos veinte días de anticipación a la fecha en la que pretenda publicarla en el Medio de Difusión Oficial.



AUTORIDAD ESTATAL DE SIMPLIFICACIÓN Y DIGITALIZACIÓN
AGENDA REGULATORIA AÑO 2026



DESCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS

SE UTILIZA UN FORMATO PARA CADA PROPUESTA REGULATORIA.

MUNICIPIO:		TEZOYUCA			
Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre):		PROTECCIÓN CIVIL			
Responsable y/o Enlace de Simplificación y Digitalización de la Dependencia:		C. NAYBIT DEL ROCIO VERA LLANAS			
Fecha de elaboración:	¿Es Reconducción?	Si	X	No	NO. PROPUESTA: 40
Total, de Regulaciones de la Dependencia Municipal:		Número de regulaciones prioritarios 2026:			
Código	Nombre preliminar de la propuesta	Materia sobre la que versará la Regulación		Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria	
	Nueva Modif. Actualización	(Nombre del área que propone la regulación)		Fecha tentativa de presentación, es la fecha en la cual el documento normativo propuesto está publicado en GM.	
PC/02	Manual de Procedimientos	Protección Civil		Se busca estandarizar los procesos internos, clarificar responsabilidades y criterios de actuación.	
Observaciones					
Nombre y Cargo de quién lo Elaboró		Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal.		Nombre del Titular de la Autoridad de Simplificación y Digitalización	
C. JOSÉ GUADALUPE MADRIGAL MENDOZA		C. NAYBIT DEL ROCIO VERA LLANAS		CARMEN CITLALI GONZALEZ URIBE AUTORIDAD DE SIMPLIFICACIÓN Y DIGITALIZACIÓN	

LNETB. Artículo 27. Los Sujetos Obligados deberán presentar, durante el mes de enero de cada año, ante la Autoridad de Simplificación y Digitalización correspondiente, una Agenda Regulatoria que contendrá las Propuestas Regulatorias que pretendan publicar en el Medio de Difusión Oficial correspondiente, en los siguientes 12 meses. Los Sujetos Obligados podrán actualizar en la Agenda Regulatoria sus Propuestas Regulatorias en cualquier momento.

LNETB. Artículo 37. Los Sujetos Obligados que pretendan emitir una Regulación, elaborarán su respectivo Análisis de Impacto Regulatorio y por conducto de su Enlace de Simplificación y Digitalización, lo enviarán para su evaluación a la Autoridad de Simplificación y Digitalización correspondiente, con al menos veinte días de anticipación a la fecha en la que pretenda publicarla en el Medio de Difusión Oficial.



**AUTORIDAD ESTATAL DE SIMPLIFICACIÓN Y DIGITALIZACIÓN
AGENDA REGULATORIA AÑO 2026**



DESCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS

SE UTILIZA UN FORMATO PARA CADA PROPUESTA REGULATORIA.

MUNICIPIO:		TEZOYUCA			
Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre):		AUTORIDAD MUNICIPAL DE SIMPLIFICACIÓN Y DIGITALIZACIÓN			
Responsable y/o Enlace de Simplificación y Digitalización de la Dependencia:		CARMEN CITLALLI GONZÁLEZ URIBE			
Fecha de elaboración:		¿Es Reconducción?	Si	No	X
Total, de Regulaciones de la Dependencia Municipal:		Número de regulaciones prioritarios 2026:		NO. PROPUESTA: 41	
Código	Nombre preliminar de la propuesta Nueva Modif. Actualización X	Materia sobre la que versará la Regulación (Nombre del área que propone la regulación)	Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria	Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria	Fecha tentativa de presentación, es la fecha en la cual el documento normativo propuesto está publicado en GM
PM/01	Guía técnica para la elaboración de Reglamento Interno	AUTORIDAD MUNICIPAL DE SIMPLIFICACIÓN Y DIGITALIZACIÓN.	Contar con una guía para realizar un reglamento interno formal.	Con esta guía se busca establecer lineamientos claros, uniformados y formales, que regulen la estructura, para la realización de un reglamento Interno.	30/04/2026

Observaciones

Nombre y Cargo de quien lo Elaboró

CARMEN CITLALLI GONZALEZ URIBE

Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal

CARMEN CITLALLI GONZALEZ URIBE

AUTORIDAD DE

Nombre del Titular de la Autoridad de Simplificación y Digitalización

CARMEN CITLALLI GONZALEZ URIBE

LNETH. Artículo 27. Los Sujetos Obligados deberán presentar, durante el mes de enero de cada año, ante la Autoridad de Simplificación y Digitalización correspondiente, una Agenda Regulatoria que contendrá las Propuestas Regulatorias que pretendan publicar en el Medio de Difusión Oficial correspondiente, en los siguientes 12 meses. Los Sujetos Obligados podrán actualizar en la Agenda Regulatoria sus Propuestas Regulatorias en cualquier momento.

LNETH. Artículo 37. Los Sujetos Obligados que pretendan emitir una Regulación, elaborarán su respectivo Análisis de Impacto Regulatorio y por conducto de su Enlace de Simplificación y Digitalización, lo enviarán para su evaluación a la Autoridad de Simplificación y Digitalización correspondiente, con al menos veinte días de anticipación a la fecha en la que pretenda publicarla en el Medio de Difusión Oficial.



AUTORIDAD ESTATAL DE SIMPLIFICACIÓN Y DIGITALIZACIÓN
AGENDA REGULATORIA AÑO 2026



DESCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS

SE UTILIZA UN FORMATO PARA CADA PROPUESTA REGULATORIA.

MUNICIPIO:		TEZOYUCA			
Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre):		AUTORIDAD MUNICIPAL DE SIMPLIFICACIÓN Y DIGITALIZACIÓN			
Responsable y/o Enlace de Simplificación y Digitalización de la Dependencia:		CARMEN CITLALLI GONZALEZ URIBE			
Fecha de elaboración:	¿Es Reconducción?	Si	No	NO. PROPUESTA: 42	
Total, de Regulaciones de la Dependencia Municipal:		Número de regulaciones prioritarios 2026:			
Código	Nombre preliminar de la propuesta	Materia sobre la que versará la Regulación		Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria	
	Nueva Modif. Actualización	(Nombre del área que propone la regulación)		Fecha tentativa de presentación, es la fecha en la cual el documento normativo propuesto está publicado en GM	
PM/02	Guía técnica para la elaboración del Manual de Procedimientos	AUTORIDAD MUNICIPAL DE SIMPLIFICACIÓN Y DIGITALIZACIÓN.		El Manual de Procedimientos tiene como finalidad estandarizar, sistematizar y transparentar los procesos internos.	
Observaciones		Falta de un marco Normativo.			
Nombre y Cargo de quién lo Elaboró		Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal		Nombre del Titular de la Autoridad de Simplificación y Digitalización	
CARMEN CITLALLI GONZALEZ URIBE		CARMEN CITLALLI GONZALEZ URIBE		CARMEN CITLALLI GONZALEZ URIBE	

LNETB. Artículo 27. Los Sujetos Obligados deberán presentar, durante el mes de enero de cada año, ante la Autoridad de Simplificación y Digitalización correspondiente, una Agenda Regulatoria que contendrá las Propuestas Regulatorias que pretenden publicar en el Medio de Difusión Oficial correspondiente, en los siguientes 12 meses. Los Sujetos Obligados podrán actualizar en la Agenda Regulatoria sus Propuestas Regulatorias en cualquier momento.

LNETB. Artículo 37. Los Sujetos Obligados que pretenden emitir una Regulación, elaborarán su respectivo Análisis de Impacto Regulatorio y por conducto de su Enlace de Simplificación y Digitalización, lo enviarán para su evaluación a la Autoridad de Simplificación y Digitalización correspondiente, con al menos veinte días de anticipación a la fecha en la que pretenda publicarla en el Medio de Difusión Oficial.

DESCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS

SE UTILIZA UN FORMATO PARA CADA PROPUESTA REGULATORIA.

MUNICIPIO:		TEZOYUCA								
Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre):		AUTORIDAD MUNICIPAL DE SIMPLIFICACIÓN Y DIGITALIZACIÓN								
RESPONSABLE Y/O ENLACE DE DIGITALIZACIÓN DE LA DEPENDENCIA:		C.P. EDGAR URIEL MORALES ÁVILA								
Fecha de elaboración:		¿Es Reconducción?	Si	X	No					
Total, de Regulaciones de la Dependencia Municipal:		Número de regulaciones prioritarios 2026:		NO. PROPUESTA: 43						
Código	Nombre preliminar de la propuesta	Materia sobre la que versará la Regulación (Nombre del área que propone la regulación)	Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria	Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria						
	<table border="1"> <tr> <td>Nueva</td> <td>Modif.</td> <td>Actualización</td> </tr> <tr> <td>X</td> <td></td> <td></td> </tr> </table>	Nueva	Modif.	Actualización	X				Falta de un marco Normativo.	El Manual de Organización busca definir de manera clara y formal la estructura, funciones y responsabilidades de cada área y puesto dentro de la institución.
Nueva	Modif.	Actualización								
X										
AMSD/03	Guía técnica para la elaboración del Manual de Organización.	AUTORIDAD MUNICIPAL DE SIMPLIFICACIÓN Y DIGITALIZACIÓN.		30/04/2026						
Observaciones										
Nombre y Cargo de quién lo Elaboró		Nombre del Titular de la Autoridad de Simplificación y Digitalización								
CARMEN CITLALLI GONZALEZ URIBE		CARMEN CITLALLI GONZALEZ URIBE								

LNETB. Artículo 27. Los Sujetos Obligados deberán presentar, durante el mes de enero de cada año, ante la Autoridad de Simplificación y Digitalización correspondiente, una Agenda Regulatoria que contendrá las Propuestas Regulatorias que pretendan publicar en el Medio de Difusión Oficial correspondiente, en los siguientes 12 meses. Los Sujetos Obligados podrán actualizar en la Agenda Regulatoria sus Propuestas Regulatorias en cualquier momento.

LNETB. Artículo 37. Los Sujetos Obligados que pretendan emitir una Regulación, elaborarán su respectivo Análisis de Impacto Regulatorio y por conducto de su Enlace de Simplificación y Digitalización, lo enviarán para su evaluación a la Autoridad de Simplificación y Digitalización correspondiente, con al menos veinte días de anticipación a la fecha en la que pretenda publicarla en el Medio de Difusión Oficial.



AUTORIDAD ESTATAL DE SIMPLIFICACIÓN Y DIGITALIZACIÓN
AGENDA REGULATORIA AÑO 2026



DESCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS

SE UTILIZA UN FORMATO PARA CADA PROPUESTA REGULATORIA.





MUNICIPIO:		TEZOYUCA	
Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre):		MOVILIDAD	
Responsable y/o Enlace de Simplificación y Digitalización de la Dependencia:		C. FRANCISCO PEREZ CAMARA	
Fecha de elaboración:	¿Es Reconducción?	Si	No
Total, de Regulaciones de la Dependencia Municipal:	Número de regulaciones prioritarios 2026:	NO. PROPUESTA: 44	
Código	Nombre preliminar de la propuesta Nueva Modif. Actualización X	Materia sobre la que versará la Regulación (Nombre del área que propone la regulación)	Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria
PM/01	Reglamento Interno	Movilidad	Establecer lineamientos claros, unificados y formales, que regulen la estructura y funcionamiento.
Observaciones	<p>Nombre y Cargo de quién lo Elaboró: Titular de la Dependencia Municipal.</p> <p>Nombre y Cargo del Titular de la Autoridad de Simplificación y Digitalización: CARMEN CITLALI GONZALEZ URIBE</p> <p>C. HUGO FERNANDO JIMÉNEZ CONTRERAS</p> <p>C. FRANCISCO PEREZ CAMARA</p>		
<p>LNETH. Artículo 27. Los Sujetos Obligados deberán presentar, durante el mes de enero de cada año, ante la Autoridad de Simplificación y Digitalización correspondiente, una Agenda Regulatoria que contendrá las Propuestas Regulatorias que pretenden publicar en el Medio de Difusión Oficial correspondiente, en los siguientes 12 meses. Los Sujetos Obligados podrán actualizar en la Agenda Regulatoria sus Propuestas Regulatorias en cualquier momento.</p> <p>LNETH. Artículo 37. Los Sujetos Obligados que pretenden emitir una Regulación, elaborarán su respectivo Análisis de Impacto Regulatorio y por conducto de su Enlace de Simplificación y Digitalización, lo enviarán para su evaluación a la Autoridad de Simplificación y Digitalización correspondiente, con al menos veinte días de anticipación a la fecha en la que pretenda publicarla en el Medio de Difusión Oficial.</p>			



**AUTORIDAD ESTATAL DE SIMPLIFICACIÓN Y DIGITALIZACIÓN
AGENDA REGULATORIA AÑO 2026**



DESCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS
SE UTILIZA UN FORMATO PARA CADA PROPUESTA REGULATORIA.

MUNICIPIO:		TEZOYUCA	
Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre):		MOVILIDAD	
Responsable y/o Enlace de Simplificación y Digitalización de la Dependencia:		C. FRANCISCO PEREZ CAMARA	
Fecha de elaboración:		¿Es Reconducción?	Si No X
Total, de Regulaciones de la Dependencia Municipal:		Número de regulaciones prioritarios 2026:	NO. PROPUESTA: 45
Código	Nombre preliminar de la propuesta Nueva Modif. Actualización <input checked="" type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>	Materia sobre la que versará la Regulación (Nombre del área que propone la regulación)	Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria
PM/02	Manual de Procedimientos	Movilidad	Probleática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria
		No existe un marco normativo	Fecha tentativa de presentación, es la fecha en la cual el documento normativo propuesto está publicado en GM
		Estandarizar, sistematizar y transparentar los procesos internos.	30/06/2026
Observaciones			
Nombre y Cargo de quién lo Elaboró		Nombre del Titular de la Autoridad de Simplificación y Digitalización	
 C. HUGO FERNANDO JIMÉNEZ CONTRERAS		 CARMEN CITLALLI GONZÁLEZ URIBE DE SIMPLIFICACIÓN Y DIGITALIZACIÓN	
			

LNTEB. Artículo 27. Los Sujetos Obligados deberán presentar, durante el mes de enero de cada año, ante la Autoridad de Simplificación y Digitalización correspondiente, una Agenda Regulatoria que contendrá las Propuestas Regulatorias que pretenden publicar en el Medio de Difusión Oficial correspondiente, en los siguientes 12 meses. Los Sujetos Obligados podrán actualizar en la Agenda Regulatoria sus Propuestas Regulatorias en cualquier momento.

LNTEB. Artículo 37. Los Sujetos Obligados que pretenden emitir una Regulación, elaborarán su respectivo Análisis de Impacto Regulatorio y por conducto de su Enlace de Simplificación y Digitalización, lo enviarán para su evaluación a la Autoridad de Simplificación y Digitalización correspondiente, con al menos veinte días de anticipación a la fecha en la que pretenda publicarla en el Medio de Difusión Oficial.



**AUTORIDAD ESTATAL DE SIMPLIFICACIÓN Y DIGITALIZACIÓN
AGENDA REGULATORIA AÑO 2026**



DESCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS

SE UTILIZA UN FORMATO PARA CADA PROPUESTA REGULATORIA.

MUNICIPIO:		TEZOYUCA						
Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre):		DIRECCIÓN UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA						
Responsable y/o Enlace de Simplificación y Digitalización de la Dependencia:		LIC. DIANA CECILIA GARCIA TORAL						
Fecha de elaboración:	¿Es Reconducción?	Si	No					
Total, de Regulaciones de la Dependencia Municipal:	Número de regulaciones prioritarias 2026:	NO. PROPUESTA: 46						
Código	Nombre preliminar de la propuesta	Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria						
	<table border="1"> <tr> <td>Nueva</td> <td>Modif.</td> <td>Actualización</td> </tr> <tr> <td>X</td> <td></td> <td></td> </tr> </table>	Nueva	Modif.	Actualización	X			<p>Problematika que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria</p> <p>Fecha tentativa de presentación, es la fecha en la cual el documento normativo propuesto está publicado en GM</p>
Nueva	Modif.	Actualización						
X								
T/01	Reglamento Interno	DIRECCIÓN UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA	30/06/2026					
Observaciones								
<p>Nombre y Cargo de quién lo Elaboró: LIC. DIANA CECILIA GARCIA TORAL</p> <p>Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal: LIC. DIANA CECILIA GARCIA TORAL</p> <p>Nombre del Titular de la Autoridad de Simplificación y Digitalización: CARMEN CITLALI GONZALEZ URIBE</p>								
<p>LNETHB. Artículo 27. Los Sujetos Obligados deberán presentar, durante el mes de enero de cada año, ante la Autoridad de Simplificación y Digitalización correspondiente, una Agenda Regulatoria que contendrá las Propuestas Regulatorias que pretenden publicar en el Medio de Difusión Oficial correspondiente, en los siguientes 12 meses.</p> <p>LNETHB. Artículo 37. Los Sujetos Obligados que pretenden emitir una Regulación, elaborarán su respectivo Análisis de Impacto Regulatorio y por conducto de su Enlace de Simplificación y Digitalización, lo enviarán para su evaluación a la Autoridad de Simplificación y Digitalización correspondiente, con al menos veinte días de anticipación a la fecha en la que pretenda publicarla en el Medio de Difusión Oficial.</p>								





**AUTORIDAD ESTATAL DE SIMPLIFICACIÓN Y DIGITALIZACIÓN
AGENDA REGULATORIA AÑO 2026**



DESCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS

SE UTILIZA UN FORMATO PARA CADA PROPUESTA REGULATORIA.

MUNICIPIO:		TEZOYUCA			
Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre):		DIRECCIÓN UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA			
Responsable y/o Enlace de Simplificación y Digitalización de la Dependencia:		LIC. DIANA CECILIA GARCIA TORAL			
Fecha de elaboración:	¿Es Reconducción?	Si	X	No	NO. PROPUESTA: 417
Total, de Regulaciones de la Dependencia Municipal:	Número de regulaciones prioritarios 2026:				
Código	Nombre preliminar de la propuesta Nueva Modif. Actualización X	Materia sobre la que versará la Regulación (Nombre del área que propone la regulación)	Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria	Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria	Fecha tentativa de presentación, es la fecha en la cual el documento normativo propuesto está publicado en GM
		T/02	DIRECCIÓN UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.	Falta de claridad en las atribuciones y funciones:	Eficiente, transparente y moderna, enfocada en la calidad regulatoria.
Observaciones					
Nombre y Cargo de quien lo Elaboró:		Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal:		Nombre del Titular de la Autoridad de Simplificación y Digitalización	
LIC. DIANA CECILIA GARCIA TORAL		LIC. DIANA CECILIA GARCIA TORAL		CARMEN CITLALLI GONZALEZ URIBE	

LNETHB. Artículo 27. Los Sujetos Obligados deberán presentar, durante el mes de enero de cada año, ante la Autoridad de Simplificación y Digitalización correspondiente, una Agenda Regulatoria que contendrá las Propuestas Regulatorias que pretenden publicar en el Medio de Difusión Oficial correspondiente, en los siguientes 12 meses.

LNETHB. Artículo 37. Los Sujetos Obligados que pretenden emitir una Regulación, elaborarán su respectivo Análisis de Impacto Regulatorio y por conducto de su Enlace de Simplificación y Digitalización, lo enviarán para su evaluación a la Autoridad de Simplificación y Digitalización correspondiente, con al menos veinte días de anticipación a la fecha en la que pretenda publicarla en el Medio de Difusión Oficial.



**AUTORIDAD ESTATAL DE SIMPLIFICACIÓN Y DIGITALIZACIÓN
AGENDA REGULATORIA AÑO 2026**



DESCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS

SE UTILIZA UN FORMATO PARA CADA PROPUESTA REGULATORIA.

MUNICIPIO:		TEZOYUCA			
Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre):		CULTURA Y TURISMO			
Responsable y/o Enlace de Simplificación y Digitalización de la Dependencia:		LIC. MONSERRAT ROMERO HERNANDEZ			
Fecha de elaboración:	¿Es Reconducción?	Si	X	No	NO. PROPUESTA: 18
Total, de Regulaciones de la Dependencia Municipal:		Número de regulaciones prioritarios 2026:			
Código	Nombre preliminar de la propuesta	Materia sobre la que versará la Regulación (Nombre del área que propone la regulación)		Problema que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria	Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria
	Nueva Modif. Actualización X				
CT/02	Manual de Procedimientos	CULTURA Y TURISMO	No se cuenta con un marco normativo	Estandarizar, sistematizar y transparentar los procesos internos.	Fecha tentativa de presentación, es la fecha en la cual el documento normativo propuesto está publicado en GM 30/07/2026
Observaciones					
Nombre y Cargo de quién lo Elaboró		Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal.		Nombre del Titular de la Autoridad de Simplificación y Digitalización	
C. GUADALUPE VICTORIA TOLEDO TREJO		LIC. MONSERRAT ROMERO HERNANDEZ		CARMÉN CITLALLI GONZALEZ URIBE	
<p>LNETHB. Artículo 27. Los Sujetos Obligados deberán presentar, durante el mes de enero de cada año, ante la Autoridad de Simplificación y Digitalización correspondiente, una Agenda Regulatoria que contendrá las Propuestas Regulatorias que pretendan publicar en el Medio de Difusión Oficial correspondiente, en los siguientes 12 meses. Los Sujetos Obligados podrán actualizar en la Agenda Regulatoria sus Propuestas Regulatorias en cualquier momento.</p> <p>LNETHB. Artículo 37. Los Sujetos Obligados que pretendan emitir una Regulación, elaborarán su respectivo Análisis de Impacto Regulatorio y por conducto de su Enlace de Simplificación y Digitalización, lo enviarán para su evaluación a la Autoridad de Simplificación y Digitalización correspondiente, con al menos veinte días de anticipación a la fecha en la que pretenda publicarla en el Medio de Difusión Oficial.</p>					

DESCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS

SE UTILIZA UN FORMATO PARA CADA PROPUESTA REGULATORIA.



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MEXICO



**AUTORIDAD ESTATAL DE SIMPLIFICACIÓN Y DIGITALIZACIÓN
AGENDA REGULATORIA AÑO 2026**

DESCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS

SE UTILIZA UN FORMATO PARA CADA PROPUESTA REGULATORIA.

MUNICIPIO:		TEZOYUCA			
Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre):		CULTURA Y TURISMO			
Responsable y/o Enlace de Simplificación y Digitalización de la Dependencia:		LIC. MONSERRAT ROMERO HERNANDEZ			
Fecha de elaboración:	¿Es Reconducción?	Si	X	No	NO. PROPUESTA: 49
Total, de Regulaciones de la Dependencia Municipal:		Número de regulaciones prioritarias 2026:			
Código	Nombre preliminar de la propuesta	Materia sobre la que versará la Regulación (Nombre del área que propone la regulación)		Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria	
	Nueva Modif. Actualización X	Problema que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria		Fecha tentativa de presentación, es la fecha en la cual el documento normativo propuesto está publicado en GM	
CTM/01	Reglamento Interno	No existe un marco normativo que regule procedimientos internos, jerarquías y protocolos de actuación dentro de la Presidencia Municipal.		Con este reglamento se busca establecer lineamientos claros, uniformados y formales , que regulen la estructura, funcionamiento y coordinación interna.	
Observaciones					
Nombre y Cargo de quién lo Elaboró		Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal.		Nombre del Titular de la Autoridad de Simplificación y Digitalización	
C. GUADALUPE VICTORIA TOLEDO TREJO		LIC. MONSERRAT ROMERO HERNANDEZ		CARMEN CITLALLI GONZALEZ URIBE	

LNTEB. Artículo 27. Los Sujetos Obligados deberán presentar, durante el mes de enero de cada año, ante la Autoridad de Simplificación y Digitalización correspondiente, una Agenda Regulatoria que contendrá las Propuestas Regulatorias que pretenden publicar en el Medio de Difusión Oficial correspondiente, en los siguientes 12 meses. Los Sujetos Obligados podrán actualizar en la Agenda Regulatoria sus Propuestas Regulatorias en cualquier momento.

LNTEB. Artículo 37. Los Sujetos Obligados que pretendan emitir una Regulación, elaborarán su respectivo Análisis de Impacto Regulatorio y por conducto de su Enlace de Simplificación y Digitalización, lo enviarán para su evaluación a la Autoridad de Simplificación y Digitalización correspondiente, con al menos veinte días de anticipación a la fecha en la que pretenda publicarla en el Medio de Difusión Oficial.





**AUTORIDAD ESTATAL DE SIMPLIFICACIÓN Y DIGITALIZACIÓN
AGENDA REGULATORIA AÑO 2026**



DESCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS

SE UTILIZA UN FORMATO PARA CADA PROPUESTA REGULATORIA.

MUNICIPIO:		TEZOYUCA			
Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre):		TRABAJO			
Responsable y/o Enlace de Simplificación y Digitalización de la Dependencia:		C. ADELINA DE LA CRUZ BERNAL			
Fecha de elaboración:	¿Es Reconducción?	Si	No	NO. PROPUESTA: X	
Total, de Regulaciones de la Dependencia Municipal:	Número de regulaciones prioritarias 2026:		50		
Código	Nombre preliminar de la propuesta Nueva Modif. Actualización X	Materia sobre la que versará la Regulación (Nombre del área que propone la regulación)	Probleática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria	Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria	Fecha tentativa de presentación, es la fecha en la cual el documento normativo propuesto está publicado en GM
DT/01	Reglamento Interno	Trabajo	Falta de normas claras que regulen la organización y funcionamiento de la Dirección del Trabajo, generando desorden y ambigüedad en las atribuciones.	Establecer un marco normativo que regule la organización y funcionamiento de la Dirección del Trabajo, delimitando atribuciones y fortaleciendo el orden administrativo.	30/08/2026

Observaciones

Nombre y Cargo de quién lo Elaboró	Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal.	Nombre del Titular de la Autoridad de Simplificación y Digitalización
	 C. ADELINA DE LA CRUZ BERNAL	 CARMEN CITALLI GONZALEZ URIBE

LNETH. Artículo 27. Los Sujetos Obligados deberán presentar, durante el mes de enero de cada año, ante la Autoridad de Simplificación y Digitalización correspondiente, una Agenda Regulatoria que contendrá las Propuestas Regulatorias que pretendan publicar en el Medio de Difusión Oficial correspondiente, en los siguientes 12 meses. Los Sujetos Obligados podrán actualizar en la Agenda Regulatoria sus Propuestas Regulatorias en cualquier momento.

LNETH. Artículo 37. Los Sujetos Obligados que pretendan emitir una Regulación, elaborarán su respectivo Análisis de Impacto Regulatorio y por conducto de su Enlace de Simplificación y Digitalización, lo enviarán para su evaluación a la Autoridad de Simplificación y Digitalización correspondiente, con al menos veinte días de anticipación a la fecha en la que pretenda publicarla en el Medio de Difusión Oficial.



AUTORIDAD ESTATAL DE SIMPLIFICACIÓN Y DIGITALIZACIÓN
AGENDA REGULATORIA AÑO 2026



DESCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS
SE UTILIZA UN FORMATO PARA CADA PROPUESTA REGULATORIA.

MUNICIPIO:		TEZOYUCA			
Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre):		TRABAJO			
Responsable y/o Enlace de Simplificación y Digitalización de la Dependencia:		C. ADELINA DE LA CRUZ BERNAL			
Fecha de elaboración:	¿Es Reconducción?	Si	No	X	
Total, de Regulaciones de la Dependencia Municipal:		Número de regulaciones prioritarios 2026:		NO. PROPUESTA: 51	
Código	Nombre preliminar de la propuesta Nueva Modif. Actualización X	Materia sobre la que versará la Regulación (Nombre del área que propone la regulación)	Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria	Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria	Fecha tentativa de presentación, es la fecha en la cual el documento normativo propuesto está publicado en GM
DT/02	Manual de Procedimientos	Trabajo	Ausencia de procesos definidos, lo que ocasiona ineficiencia operativa, duplicidad de funciones y retrasos en la atención de asuntos laborales.	Estandarizar los procesos internos de la Dirección del Trabajo, definiendo responsabilidades y mejorando la eficiencia en la atención de asuntos laborales.	30/08/2026
Observaciones					
Nombre y Cargo de quién lo Elaboró		Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal.		Nombre del Titular de la Autoridad de Simplificación y Digitalización	
C. ALEJANDRO ESQUIVEL CANO		C. ADELINA DE LA CRUZ BERNAL		CARMEN CITALLI GONZALEZ URIBE	

LNETHB. Artículo 27. Los Sujetos Obligados deberán presentar, durante el mes de enero de cada año, ante la Autoridad de Simplificación y Digitalización correspondiente, una Agenda Regulatoria que contendrá las Propuestas Regulatorias que pretendan publicar en el Medio de Difusión Oficial correspondiente, en los siguientes 12 meses. Los Sujetos Obligados podrán actualizar en la Agenda Regulatoria sus Propuestas Regulatorias en cualquier momento.

LNETHB. Artículo 37. Los Sujetos Obligados que pretendan emitir una Regulación, elaborarán su respectivo Análisis de Impacto Regulatorio y por conducto de su Enlace de Simplificación y Digitalización, lo enviarán para su evaluación a la Autoridad de Simplificación y Digitalización correspondiente, con al menos veinte días de anticipación a la fecha en la que pretenda publicarla en el Medio de Difusión Oficial.



**AUTORIDAD ESTATAL DE SIMPLIFICACIÓN Y DIGITALIZACIÓN
AGENDA REGULATORIA AÑO 2026**



DESCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS

SE UTILIZA UN FORMATO PARA CADA PROPUESTA REGULATORIA.

MUNICIPIO:									
Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre):									
IMCUFIDE									
Responsable y/o Enlace de Simplificación y Digitalización de la Dependencia:									
C. EFREN VARGAS CUriEL									
Fecha de elaboración:		¿Es Reconducción?		Si		No		NO. PROPUESTA:	
								52	
Total, de Regulaciones de la Dependencia Municipal:									
Código	Nombre preliminar de la propuesta			Materia sobre la que versará la Regulación (Nombre del área que propone la regulación)			Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria		
	Nueva	Modif.	Actualización						
PM/01	X			IMCUFIDE			Se busca establecer lineamientos uniformados y formales, que regulen la estructura, funcionamiento.		
Reglamento Interno		No existe un marco normativo que regule procedimientos.		Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria			Fecha tentativa de presentación, es la fecha en la cual el documento normativo propuesto está publicado en GM		
							30/08/2026		
Observaciones									
Nombre y Cargo de quién lo Elaboró		Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal		Nombre del Titular de la Autoridad de Simplificación y Digitalización					
C. ALDO ANTONIO CASTILLO ORTIGOZA		C. EFREN VARGAS-CUriEL		CARMEN CITLALI GONZALEZ URIBE					

LNETB. Artículo 27. Los Sujetos Obligados deberán presentar, durante el mes de enero de cada año, ante la Autoridad de Simplificación y Digitalización correspondiente, una Agenda Regulatoria que contendrá las Propuestas Regulatorias que pretenden publicar en el Medio de Difusión Oficial correspondiente, en los siguientes 12 meses. Los Sujetos Obligados podrán actualizar en la Agenda Regulatoria sus Propuestas Regulatorias en cualquier momento.

LNETB. Artículo 37. Los Sujetos Obligados que pretenden emitir una Regulación, elaborarán su respectivo Análisis de Impacto Regulatorio y por conducto de su Enlace de Simplificación y Digitalización, lo enviarán para su evaluación a la Autoridad de Simplificación y Digitalización correspondiente, con al menos veinte días de anticipación a la fecha en la que pretenda publicarla en el Medio de Difusión Oficial.



**AUTORIDAD ESTATAL DE SIMPLIFICACIÓN Y DIGITALIZACIÓN
AGENDA REGULATORIA AÑO 2026**



DESCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS

SE UTILIZA UN FORMATO PARA CADA PROPUESTA REGULATORIA.

MUNICIPIO: TEZOYUCA										
Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): IMCUFIDE										
Responsable y/o Enlace de Simplificación y Digitalización de la Dependencia: C. EFREN VARGAS CURIEL										
Fecha de elaboración:										
Total de Regulaciones de la Dependencia Municipal:										
Código	Nombre preliminar de la propuesta		Materia sobre la que versará la Regulación (Nombre del área que propone la regulación)	¿Es Reconducción? Número de regulaciones prioritarios 2026:	Si	X	No	X	NO. PROPUESTA: 53	Fecha tentativa de presentación, es la fecha en la cual el documento normativo propuesto está publicado en GM
	Nueva	Modif.								
PM/02	X		Manual de Procedimientos	IMCUFIDE	El IMCUFIDE no cuenta con un Manual de Procedimientos formalmente establecido, lo que genera falta de claridad en la ejecución de las actividades	Tiene como finalidad establecer y estandarizar los procesos internos, definiendo claramente las funciones y responsabilidades de las áreas que lo integran, a fin de garantizar una operación eficiente.			30/08/2026	
Observaciones										
Nombre y Cargo de quién lo Elaboró			Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal.			Nombre del Titular de la Autoridad de Simplificación y Digitalización				
C. ALDO ANTONIO CASTILLO ORTIGOZA			C. EFREN VARGAS CURIEL			CARMEN CITLALI GONZALEZ URIBE				

LNETH. Artículo 27. Los Sujetos Obligados deberán presentar, durante el mes de enero de cada año, ante la Autoridad de Simplificación y Digitalización correspondiente, una Agenda Regulatoria que contendrá las Propuestas Regulatorias que pretenden publicar en el Medio de Difusión Oficial correspondiente, en los siguientes 12 meses. Los Sujetos Obligados podrán actualizar en la Agenda Regulatoria sus Propuestas Regulatorias en cualquier momento.

LNETH. Artículo 37. Los Sujetos Obligados que pretenden emitir una Regulación, elaborarán su respectivo Análisis de Impacto Regulatorio y por conducto de su Enlace de Simplificación y Digitalización, lo enviarán para su evaluación a la Autoridad de Simplificación y Digitalización correspondiente, con al menos veinte días de anticipación a la fecha en la que pretenda publicarla en el Medio de Difusión Oficial.



AUTORIDAD ESTATAL DE SIMPLIFICACIÓN Y DIGITALIZACIÓN
AGENDA REGULATORIA AÑO 2026



DESCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS

SE UTILIZA UN FORMATO PARA CADA PROPUESTA REGULATORIA.

MUNICIPIO:		TEZOYUCA			
Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre):		SINDICATURA			
Responsable y/o Enlace de Simplificación y Digitalización de la Dependencia:		LIC. NANCY IVONNE VALLEJO SUIVALDEA			
Fecha de elaboración:		¿Es Reconducción?	Si	No	X
Total, de Regulaciones de la Dependencia Municipal:		Número de regulaciones prioritarias 2026:		NO. PROPUESTA: 54	
Código	Nombre preliminar de la propuesta Nueva Modif. Actualización X	Materia sobre la que versará la Regulación (Nombre del área que propone la regulación)	Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria	Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria	Fecha tentativa de presentación, es la fecha en la cual el documento normativo propuesto está publicado en GM
SM/01	Reglamento Interno	Sindicatura	Falta de normas claras que regulen la organización y funcionamiento interno, generando desorden administrativo y ambigüedad en las atribuciones.	Establecer un marco normativo que regule la organización y funcionamiento de la Sindicatura Municipal de Tezoyuca, delimitando atribuciones y fortaleciendo el orden administrativo.	30/08/2026

Observaciones	
Nombre y Cargo de quien lo Elaboró 	Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal.
LIC JOSÉ ANTONIO RAMOS AVILA SINDICATURA MUNICIPAL	LIC. NANCY IVONNE VALLEJO SUIVALDEA SINDICATURA MUNICIPAL
Nombre del Titular de la Autoridad de Simplificación y Digitalización 	
CARMEN CITLALLI GONZALEZ URIBE	

LNETH. Artículo 27. Los Sujetos Obligados deberán presentar, durante el mes de enero de cada año, ante la Autoridad de Simplificación y Digitalización correspondiente, una Agenda Regulatoria que contendrá las Propuestas Regulatorias que pretenden publicar en el Medio de Difusión Oficial correspondiente, en los siguientes 12 meses. Los Sujetos Obligados podrán actualizar en la Agenda Regulatoria sus Propuestas Regulatorias en cualquier momento.

LNETH. Artículo 37. Los Sujetos Obligados que pretenden emitir una Regulación, elaborarán su respectivo Análisis de Impacto Regulatorio y por conducto de su Enlace de Simplificación y Digitalización, lo enviarán para su evaluación a la Autoridad de Simplificación y Digitalización correspondiente, con al menos veinte días de anticipación a la fecha en la que pretenda publicarla en el Medio de Difusión Oficial.



**AUTORIDAD ESTATAL DE SIMPLIFICACIÓN Y DIGITALIZACIÓN
AGENDA REGULATORIA AÑO 2026**



DESCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS

SE UTILIZA UN FORMATO PARA CADA PROPUESTA REGULATORIA.

MUNICIPIO:		TEZOYUCA								
Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre):		SINDICATURA								
Responsable y/o Enlace de Simplificación y Digitalización de la Dependencia:		LIC. NANCY IVONNE VALLEJO SUIVALDEA								
Fecha de elaboración:	¿Es Reconducción?	Si	No	NO. PROPUESTA: 55						
Total, de Regulaciones de la Dependencia Municipal:		Número de regulaciones prioritarios								
Código	Nombre preliminar de la propuesta	Problematika que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria		Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria						
	<table border="1"> <tr> <td>Nueva</td> <td>Modif.</td> <td>Actualización</td> </tr> <tr> <td align="center">X</td> <td></td> <td></td> </tr> </table>	Nueva	Modif.	Actualización	X			Materia sobre la que versará la Regulación (Nombre del área que propone la regulación)	Fecha tentativa de presentación, es la fecha en la cual el documento normativo propuesto está publicado en GM	
Nueva	Modif.	Actualización								
X										
SM/02	Manual de Procedimientos	Ausencia de procesos definidos, lo que provoca duplicidad de funciones, ineficiencia operativa y retrasos en la atención de servicios.	Estandarizar los procesos internos de la Sindicatura, definiendo responsabilidades y mejorando la eficiencia en la atención y gestión de asuntos administrativos y jurídicos.							
Observaciones										
Nombre y Cargo de quien lo Elaboró		Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal.		Nombre del Titular de la Autoridad de Simplificación y Digitalización						
LIC. JOSÉ ANTONIO RAMOS-AVILA		LIC. NANCY IVONNE VALLEJO SUIVALDEA		CARMEN CITLALI GONZALEZ URIBE						

LNETH. Artículo 27. Los Sujetos Obligados deberán presentar, durante el mes de enero de cada año, ante la Autoridad de Simplificación y Digitalización correspondiente, una Agenda Regulatoria que contendrá las Propuestas Regulatorias que pretendan publicar en el Medio de Difusión Oficial correspondiente, en los siguientes 12 meses. Los Sujetos Obligados podrán actualizar en la Agenda Regulatoria sus Propuestas Regulatorias en cualquier momento.

LNETH. Artículo 37. Los Sujetos Obligados que pretendan emitir una Regulación, elaborarán su respectivo Análisis de Impacto Regulatorio y por conducto de su Enlace de Simplificación y Digitalización, lo enviarán para su evaluación a la Autoridad de Simplificación y Digitalización correspondiente, con al menos veinte días de anticipación a la fecha en la que pretenda publicarla en el Medio de Difusión Oficial.



**AUTORIDAD ESTATAL DE SIMPLIFICACIÓN Y DIGITALIZACIÓN
AGENDA REGULATORIA AÑO 2026**



DESCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS

SE UTILIZA UN FORMATO PARA CADA PROPUESTA REGULATORIA.

MUNICIPIO:		TEZOYUCA			
Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre):		SINDICATURA			
Responsable y/o Enlace de Simplificación y Digitalización de la Dependencia:		LIC. NANCY IVONNE VALLEJO SUIVALDEA			
Fecha de elaboración:	¿Es Reconducción?	Si	No	NO. PROPUESTA: X	
Total, de Regulaciones de la Dependencia Municipal:		Número de regulaciones prioritarias 2026:		56	
Código	Nombre preliminar de la propuesta Nueva Modif. Actualización X	Materia sobre la que versará la Regulación (Nombre del área que propone la regulación)	Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria	Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria	Fecha tentativa de presentación, es la fecha en la cual el documento normativo propuesto está publicado en GM
		Sindicatura	Inexistencia de lineamientos de conducta, lo que puede derivar en prácticas inadecuadas y afectar la integridad y confianza en el servicio público.	Fijar principios y normas de conducta que orienten el actuar de las personas servidoras públicas, promoviendo la legalidad, integridad y transparencia en el desempeño de sus funciones.	30/08/2026
SM/03	Código de Ética				
Observaciones					
Nombre y Cargo de quién lo Elaboró		Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal.		Nombre del Titular de la Autoridad de Simplificación y Digitalización	
LIC. JOSÉ ANTONIO RAMOS AVILA		LIC. NANCY IVONNE VALLEJO SUIVALDEA		CARMEN CITLALI GONZALEZ URIBE	

LN. Artículo 27. Los Sujetos Obligados deberán presentar, durante el mes de enero de cada año, ante la Autoridad de Simplificación y Digitalización correspondiente, una Agenda Regulatoria que contendrá las Propuestas Regulatorias que pretendan publicar en el Medio de Difusión Oficial correspondiente, en los siguientes 12 meses. Los Sujetos Obligados podrán actualizar en la Agenda Regulatoria sus Propuestas Regulatorias en cualquier momento.

LN. Artículo 37. Los Sujetos Obligados que pretendan emitir una Regulación, elaborarán su respectivo Análisis de Impacto Regulatorio y por conducto de su Enlace de Simplificación y Digitalización, lo enviarán para su evaluación a la Autoridad de Simplificación y Digitalización correspondiente, con al menos veinte días de anticipación a la fecha en la que pretenda publicarla en el Medio de Difusión Oficial.